Diario de la Marina

Año XXXVI.—Número 11.158

Redacción y Arministración,

Madrid, Martes 29 Noviembre de 1904

Galle de las Veneras, 5

Dos ediciones diarias

MORET Y MAURA

Hace ya más de veinte años, siendo Ministro de Marina el General Antequera; cuyo recuerdo aún perdura en la Armada por su gran deseo de constituir con toda eficacia la defensa naval de España, algunas personalidades del entonces elemento joven de la Marina, que ejercían alguna influencia en el ánimo de aquel Ministro, creyeron que para el mejor logro de tan laudables propósitos, nada más conveniente que interesar en su realización á hembres eminentes de la política y de gran prestigio parlamentario por sus relevantes dotes de elecuencia.

Así surgió lo que se llamó el pentágono dentro del Ministerio de Marina, y la ingerencia de la política en los proyectos de desarrollo de la defensa naval.

Pero como ni el pentágono constituía más que una alícuota representación de la Marina, ni los políticos á quienes se acudió para la defensa de los planes de reorganización é incremento de poder naval tenían influencia tan decisiva como para hacerlos prevalecer en el Parlamento, lo que ocurrió fué que los proyectos no prosperaron, pero dejaron una semilla de discordia dentro de la Marina, y en la política un equivocado concepto del modo de ser de este instituto armado, difícil de adquirir con exactitud, á causa de la indole especial de su cometido, aun por los mayores talentos de asimilación en un país donde el espíritu antimarítimo predomi-

Desde entonces, debido á la inexperiencia del pentágono, de cuya fe no es dable dudar, que entregó los asuntos de la Marina á la digestión imperfecta de talentos más imaginativos que prácticos dentro de la política, el desconcepto de la Marina en la opinión pública ha ide en considerable aumento, pues las personalidades políticas que se iniciaron á medias en la organización de sus servicios, contribuyeron después á desacreditarlos en campañas. parlamentarias de oposición de finalidad puramente política, procurando quebrantar á los Gobiernos que combatían al desprestigiar la gestión de este ramo de la defensa nacional.

La Marina hasta entonces nunca bien mirada, empezó á ser discutida en una forma violenta que inutilizó todos los esfuerzos que para su levantamiento posteriormenteseintentaron, haciendo abortar los efectos de desarrollo, de defensa naval que debió producir la ley de Escuadra de 1887, preparando así los desastres de la última guerra.

A dos hombres políticos recurrió en primer término el pentágono, para la defensa parlamentaria de sus planes; al señor Moret y al Sr. Maura. Capacidad de primer orden el primero, con una ilustración vastísima y una gran elocuencia atractiva; y el segundo, que ya entonces se había hecho notar per su palabra subyugadora en el Parlamento, ha demostrado después poseer un talento muy grande, pero puramente imaginativo, que contribuye á dar relieve á la intención que pone en todo euanto hace, movido por una voluntad grande, que acaso sea la más importante de las condiciones de su temperamento.

Sin tratar de ofender al Sr. Moret, á quien somos los primeros en admirar, esta cualidad de hombre de voluntad resulta en él bastante atenuada y desde el primer momento se vió al Sr. Maura monopolizar los asuntos de Marina y llevar á ellos su criterio acomodaticio de partido, tergiversando los hechos y desnaturalizando las aspiraciones que el pentágono de buena fe y patrióticamente había encomendado á su defensa, sin que el Sr. Moret protestase de semejante conducta, aún á pesar de que en algunas ocasiones formaba parte de los Gabinetes que el Sr. Maura atacaba y contra el Sr. Moret iba dirigida principalmente la oposición que éste último represen-

Los años han pasado y ayer en el Congreso el Sr. Moret se levantó como diputado á sostener en coutra del proyecto de reformas navales que el Gobierno del Sr. Maura ha traído al Parlamento, aquella doctrina y aquella organización que juntos acordaron sustentar, la que luego tanto exageró y tergiversó el señor Maura y la que ha abandonado ahora por cempleto, pues por ninguna parte aparece en el absurdo proyecto que se está discutiendo.

El discurso del Sr. Moret ha sido de verdadera importancia y notable como todos los suyos, tendiendo á demostrar lo que tantas veces hemos en estas columnas repetido, que sin previo objetivo á que adaptar la reorganización que se intenta, resultaría tan mala ó peor que la existente.

Después de analizar en su totalidad

las reformas, y los proyectos de habilitación de Arsenales y de aumento de fuerzas navales, hizo ver que no se resolvía con ellos absolutamente nada en el sentido de aumento de medios militares para la defensa nacional, que es lo que la Nación urgentemente necesita para afianzar su integridad y cumplir su misión en el concierto de las demás, sobre todo, después de firmado el convenio con Francia y con Inglaterra, res-

pecto á Marruecos.

Puso de manifiesto que la exígua cantidad que para satisfacer esas necesidades se consignaba durante tres años, era insuficiente si había de hacerse un gasto útil, y demostró que había medios de dedicar á esa preferente atención de la defensa de la Patria recursos modestos, pero suficientes, convirtiendo en perpetua la deuda amortizable, lo que

dejaría un gran sobrante en los presupuestos.

Y por último, que por ningún concepto aparece en el proyecto del Gobierno, ni en esencia ni en tendencia nada que

revele hallarse inspirado en las doctrinas respecto á la defensa naval del país y á su organización, que tanto él como el Sr. Maura, después de convencidos de su bondad, se comprometieron á sostener hace veinte años.

El Sr. Maura se levantó á responder al Sr. Moret, y á pesar de su elocuencia y de su facilidad, como buen leguleyo, para hacer ver lo blanco, negro, nada dijo en suma que pudiera destruir lo afirmado por el Sr. Moret respecto á la rectificación de conducta que implica este proyecto, ni á la inutilidad de sus efectos; su argumentación se redujo á querer demostrar que la cuestión de la defensa naval se resolvía aplazándola, pues á ello obliga la falta de recursos y la falta de ambiente público y político para resolverla de momento.

¡Quién lo hubiera dicho!
Cuando él se sentaba en los bancos de
la oposición, vomitaba censuras acerbas
y hasta injuniosas contra los Gobiernos
y los Ministros de Marina, declarándolos
culpables de apatía y de delitos de lesa
Patria, con motivo de no saber realizar
por arte de ensalmo la reconstitución
perfecta de la defensa naval; ahora que
él es el Jefe del Gobierno, y su patrocinado el General Ferrándiz, el Ministro
de Marina, es el país y el Parlamento
quienes tienen la culpa de todo.

El Sr. Moret ha puesto el dedo en la llaga y hecho un programa completo de la defensa naval del país y de los medios de reconstituirla.

Pero mucho nos tememos que tengamos que echárselo en cara cuando se halle en ocasión de cumplirlo, pues acaso también recurra á los aplazamientos que tan justamente ahora censura al señor Maura.

Nos alegraríamos equivocarnos. Y al tiempo ponemos por testigo.

VIAS NAVEGABLES

Canal marítimo de Bruselas.

La cuestión de donde ha de ir á desembocar el Canal de Bruselas, está de nuevo sobre el tapete en Bélgica. Tres son las soluciones propuestas:

1.º El Canal desembocará en el Rupel, en el territorio de Willebroeck, en el sitio que llaman «Hellegats Verre». Esta solución no implicaría ningún gasto suplementario en lo que concierne al Canal.

2.º El Canal desembocaría en la curva de Wintham corregida por medio de una pequeña cortadura en la orilla izquierda del Rupel. Esta solución implica un gasto suplementario de 2.750,000 francos, según cálculos del Consejo Superior de Caminos, Canales y Puertos.

3,ª El Canal desembocará directamente en en el Escalda, frente á Rupelmonde. El gasto suplementario que entrañaría la adopción de este trazado, se calcula en ocho millones.

Pero la pequeña cortadura no constituiría sino una solución á medias, y ésta se encontraría en la embocadura del Rupel. La desembocadura directa del Canal en el Escalda no parece muy apropiada, porque alarga inútilmente el trazado del Canal y necesita trabajos en el mismo Escalda.

Sin duda, una desembocadura fácil del Canal, sea la que quiera, puede satisfacer las necesidades de la capital y relega ad Kalendas grecas toda mejora del Rupel, una soberbia vía con que virtualmente se puede hacer la prolongación del Escalda

gación del Escalda.

Mejorando el Rupel, se favorece toda la región industrial en las cercanías de Boom, y además se prepararía una vía de acceso fácil á nuevos yacimientos hulleros de la Campiña.

La solución que menos partidarios tiene es la desembocadura directa en el Escalda. Una vía navegable es la más apropiada porque facilita las transacciones, desarrolla el comercio y aumenta la prosperidad general.—X.

POLÍTICA

La cuerda sensible

Lo más abrumador para la política imperante es haber sido herida certeramente en la cuerda sensible constituída por su prurito de moralidad política. Los discursos de estos días, cada vez más aplastantes, evidencian que eso de la moralidad política estaba escrito en el agua.

Con razón se alarman cuantos creías hallar en la situación actual un remedio heroico para los males inveterados. La confianza está ya perdida, y el antifaz en tierra. Hay que renunciar á la depuración del caciquismo, lepra incurable de la política española.

La debilidad del Gobierno es evidente, y se refleja en la timidez con que se defiende; y este es el peor síntoma que indica la proximidad de un conflicto político. Murmuran á sus solas unos ministeriales de otros, quejándose de desamparo y desafección, y al propio tiempo, negándose todo fundamento lógico á una modificación parcial del ministerio, se da pábulo á la creencia de una total ruina del armatoste conservador.

Las dificultades, los obstáculos, las contrariedades que encuentra el Gobierno para su libre acción son mayores cada día y siempre van en aumento. Se ha perdide ya en él la confianza, y hasta sus propios amigos andan mutuamente recelosos. ¿Es posible gobernar en tales condiciones?

No hay más que echar una mirada al campo ministerial para convencerse de que es un hervidero de antagonismos. De una parte el Gobierno, de otra el presidente del Congreso. ¿Por qué esta disparidad, esta tirantez de relaciones entre quienes deben convivir en la confianza mutua? Porque no hay confianza.

Hasta ahora jamás se había visto en el poder un partido más desbaratado que el actual gebernante. En cuanto pone mano le saltan conflictos, y es que ha consumido todas sus energías y fuerza en obras estériles, y ahora se encuentra exánime para lo más rudo de la lucha.

Aun en la hipótesis de que la política imperante tuviese algo bueno, se han puesto ya las cosas para el Gobierno bajo un pie de recelo que no se conseguiría hacer reaccionar en su favor el espíritu nacional. Y, ¿qué revela esto sino una enorme é inconcebible torpeza política? Cuando un Gobierno pierde como el actual, la autoridad moral, la confianza en sí mismo y la propia satisfacción no puede continuar, debe retirarse hasta por patriotismo.

¿Qué culpa tiene el país de que los gobernantes se hayan salido del carril? No es justo hacerle soportar una situación política que como la actual ha perdido ya todos los atributos necesarios é indispensables para hacer la felicidad del país.

Hasta los más optimistas comprenden que se acerca á pasos de gigante la estrepitosa caída de la actual situación. Es bastante ya lo que se ha visto para comprender que la continuación de esta Gobierno es algo más que una descons Caración al país, que produce y paga; y por eso debe desaparecer... por su total fracaso.

NOTORIEDADES

Efigies heladas.

Los escultores espontáneos se han despachado á su gusto estos días haciendo estátuas y cabezas de estudio con material tan dócil como la nieve. Es lo que ocurre siempre cuando nieva en abundancia.

Pero ahora, la novedad ha consistido en que esas manifestaciones artísticas han venido á consagrar reputaciones políticas. Las estátuas en vida han venido á parar en eso..., en nieve, que es en lo que también paran las reputaciones rápidas.

En otros tiempos, estas aficiones artísticas no salían del burdo límite de la aptitud callejera. Efigies sin narices ni boca, toscamente moldeadas, de proporciones grotescas permanecian en mitad del arroyo hasta que la tibieza del ambiente las liquidaba. Ahora, casi casi se cincela, revelándose verdaderos artistas en esas manifestaciones escultóricas.

La bola de nieve es el entretenimiento de los zagalones. Comienza por una bolita muy chiquitina, y después, va creciendo, creciendo como los desengaños y la experiencia, verdes frutos del árbol de la existencia.

En el campo, la nieve dura algunos días, pero

en la ciudad, rara vez permanece un día, porque los mangueros, los barrenderos se consagran á la meritoria labor de quitar de enmedio esos peligrosos obstáculos á la libre circulación.

Los poetas, que ya van quedando pocos, se entristecen cada vez que el zapatón claveteado de los operarios municipales marchita la Iblancura de la nieve. Y ellos, los muy prosaicos, gozan destruyendo tantas ilusiones, y enfilan la manga de riego sobre las masas blancas, que huyen medrosas á sepultar su vergüenza en la

profundidad de los sumideros.

Si no fuera por la defectuosa circulación de los tranvías, efecto de los desperfectos producidos en los cables aéreos, en Madrid no se conocería ya que está nevando tan copiosamente. Las calles han vuelto á recobrar su tono gris característico, y el fango siguo á merced de las deficiencias municipales.

Las estatuas y cabezas de estudio labradas por escultores desconocidos, no existen ya; han vivido l'espace d'un malin; mucho menos que la flor de un día. Acaso han durado demasiado para lo efímero de las glorias... y fatigas que representaban.

La notoriedad huye ya rapidamente de nuestro hogar solariego, verdad es que nada se hace para merecerla. Los que llegan a la cúspide, bajan enseguida, con tanta ó mayor rapidez que subieron, cual cangilones de noria, tan pronto llenos de ilusiones y vanidades, como hueros de virtudes cívicas.

Es la moral de los tiempos, acomodada á los apresuramientos del vivir, que no permite ni consiente obras duraderas. Ahora las notoriedades eon la frialdad de la nieve duran poco, lo suficiente para que el primer rayo de luz y de sol las funda y derrita.

Pero tampoco se puede pedir, ni hay derecho á exigir más. Las estatuas de granito compacto, los monumentos de marmol, de jaspe y de bronce, solo son para los grandes bienhechores de la humanidad, para los héroes, los estadistas, los grandes filósofos... que ya fueron.

Aquí ya no queda nada que merezca conservarse. Hasta las golondrinas se van. No hace muchas tardes, nutridas bandadas de estos símpáticos volátiles velaban el horizonte en su pe-

regrinación hacía las zonas más templadas. Hacían recordar á los emigrantes, que también se marchan huyendo de la nieve y de la indiferencia de su patria.

Abel Imart

Una revelación

La profundamente doctrinal información del Sr. Montero Ríos ante la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de represión contra el anarquismo, en la que con su gran competencia jurídica ha afirmado que esa ley que el Gobierno ha presentado va contra todos más que contra el anarquismo, ha sido una revelación para la gran masa social que vive de buena fe.

Del análisis detenido y concienzudo hecho por el ilustre jefe del partido liberal democrático de los varios aspectos del proyecto, resulta que bajo la ley especial quedarían comprendidos multitud de delitos y aun falta cometidas por personas que absolutamente tienen que ver nada con los anarquistas y podría llegar el caso de convertirse en instrumento de feroz persecución, pues hasta se cita en aquél la provocación indirecta, bajo cuyo concepto podrían considerarse actos gravísimos aquellos que no deben tener importancia alguna.

El Sr. Montero Ríos es de opinión que es bastante el Código penal reformando los artículos que se consideren necesarios ó aumentando algunos, pero no leyes especiales que interpretadas con intención libre pueden ser armas políticas, cuyo manejo no se debe consentir.

nejo no se debe consentir.

Concediendo á este asunto la natural importancia y gravedad que tisne, trata el Heraldo de Madrid, en su artículo de entrada, de desentrañar, en un brioso artículo titulado «Audacias reaccionarias», el citado proyecto, que desde luego califica de supuesta represión del anarquismo, y entiende que después de oir al insigne autor del Código de 1870, no se perseverará en ese proyecto hipócrita y farisáleo y que representa á su entender, muy fundadamente por lo que se vislumbra, una audacia en la reacción.

A tal punto cree eso el distinguido colega democrático, que no vacila en afirmar que si ese proyecto se aprobara significaría la muerte de toda propaganda legal de las ideas por el mitin, el periódico y hasta el libro. Según el Heraldo que ha hecho un minucioso estudio de las citas doctrinales y jurídicas del proyecto, resulta elaro el propósito del mismo, de matar toda propaganda liberal y democrática.

Y lo grave está en que siendo ese el propósito no se tenga la gallardía de decirlo sin ambajes ni rodeos á la opinión, para que ésta sepa á qué atenerse, y buscando poco menos que por sorpresa sanciones inapelables para delitos imaginarios.

No es, dice con razón el Heraldo, que los liberales ni los demócratas se opongan á que se reprima el anarquismo activo y dinamitero, sino á que sin causa justificada, se intente modificar gran parte del Código penal y de todo un sistema, con el único objeto de limitar la libertad de la palabra, dei escrito y de la imprenta.

El distinguido colega, noble adalid de la causa de la libertad y del progreso, no cree que las oposiciones consentirán eso, y que impedirán que de un modo cauteloso é hipócrita se derogue todo el estado de derecho democrático, que implicaría la desaparición del fundamento de toda la legislación penal, para impedir la propaganda legal de las ideas.

Si eso se tolera y logran los enemigos de la libertad, será cosa, como dice el colega de desertar de España, convertida en un verdadero nido reaccionario.

DESDE WASHINGTON

30 de Octubre.

—¡De buena hemos escapado!—dirán muchos bolsistas de Europa y de los Estados Unidos.

Esta vez la alarma ha sido mayor que la que hubo en Julio, cuando ocurrieron los incidentes del mar Rojo. Se recordará que, entonces. el apresamiento en aquellas, por los eruceros rusos, de dos vapores ingleses, ejerció influencias en las Bolsas. Los consolidados británicos bajaron un punto y las rentas francesas un cuarto; poro pronto se repusieron. Los valores rusos no tuvieron oscilación y el mercado de Nueva York se mostró indiferente.

En esta semana, con motivo del incidente del

mar Báltico, los consolidados ingleses perdieron un punto, las rentas francesas un medio; y los cuatros rusos, no sólo no se han estado quedos, sino que han descendido tres cuartos. En Nueva York ha habido un par de días de verdadera «desmoralización» bursátil.

El día 24 los grandes personajes del mundo financiero estaban alarmados. Tal vez tenían informes reservados, en los euales se fundaban para prever que Rusia, esta vez, no se mostraría flexible. No llegaban á creer la guerra probable; pero descubrían puntos negros en el horizonte. Temían que en San Petersburgo, el conde Lamsdorff, ministro de Negocios Extranjeros, hombre conciliador, fuese vencido por el partido militar, por lo que los ingleses llaman del grupo de los Grandes Duques. Si este elemento belicoso é influyente lograba que el Zar Nicolas diese algún paso imprudente, ¿cómo evitar el conflicto? Y, rotas las hostilidades entre Inglaterra y Rusia, no hubiera podido Francia pormanecer neutral

cia permanecer neutral.

Los resultados financieros de la nueva y grave situación hubieran sido considerables. Los consolidados ingleses han estado á menos de 88 esta semana; pronto hubieran descendido

El descuento del Banco de Inglaterra estaba al 3 por 100 el día 27; no hubiese tardado en estar al 6. Los valores rusos en esta semana se han mantenido firmes en París; pero, ¿qué hubiera sucedido si el pánico se hubiera apoderado de los tenedores franceses de mil seiscientos millo-

mes de pesos de papel ruso, ante la ncticia de una guerra anglo-rusa? ¿Y qué hubiera pasado en los mercados de París y Londres, dada la masa enorme de eréditos que hay ahora «flotando» entre ambas capitales? Eso sería el pinico multiplicado por el pánico. Y, para completar el cuadro, este toque: la guerra anglo-rusa ó la guerra grande, en que, además de Inglaterra y Rusia, figurasen otras potencias, costaría, según cálculos hechos en Francia, de 3 á 5 millones de pesos diarios á cada beligerante; cálculos que, á simple vista, parecerán exagerados pero que no lo son, puesto que los japoneses, que tienen el ejército y la escuadra más baratos que hoy existen, están gastando medio millón diario, con efectivos muy inferiores á los que pondrían en acción una gran potencia naval, como Inglaterra, con una gran potencia terrestre, como Alemania.

Y, por esto, me figuro—sin dejar de acatar todo lo dicho por los peritos—que el personaje que más ha trabajado en pro de la paz no ha sido el Zar Nicolás, ni Mr. Balfour, ni Mr. Delcassé, sino Su Majestad Imperial y Real El Dinero. Ayer, entre los despachos de Londres, había éste, que es muy significativo: «Mientras la nación, en conjunto, está descontenta con el desenlace de la cuestión con Rusia, la City está contentísima.» The City is deslidghted! ¿Y como no? A aquel gran mercado no le desagradan esas guerras chicas, en las que Inglaterra gasta poco, zarandea á unas tribus negras ó amarillas, y se queda con alguna finca valiosa; pero una guerra en grande escala, con presupuesto abrumador y sin programa de botín, eso, no entra en los libros de los capitalistas de Londres.

X. Y. Z.

HISTORIA DE LA MARINA DE SUERRA

CXLIII.

En el Ministerio de la Guerra se recibió el 30 de Diciembre de 1873, el siguiente telegrama del General en jefe del Ejército sitiador de Cartagena, General López Domínguez, anunciando un desastre doloroso para nuestra Marina de guerra.

«Como á las siete de la noche se ha observado desde varios puntos de la línea, un
gran incendio en dirección á la plaza de
Cartagena. Se ha dudado sobre el punto en
que se verificaba, creyendo algunos que
ardía un buque grande dentro del puerto,
y las últimas noticias hacen creer que el
incendio tiene lugar en un gran edificio de
Cartagena. Con conocimiento más detallado, lo comunicaré á S. E. He tomado precauciones en la línea; pues á esta hora, que
son las nueve y media, el incendio continúa con grandísima intensidad.»

Son las diez de la noche y termina el incendio con una gran explosión, que confirma haber sido una de las fragatas insurrectas, que se ha ido á pique al inflamarse uno de sus pañoles, puesto que se ha extinguido aquel instantáneamente con la explosión.

El 31, se participaron las noticias del incendio, con el despacho siguiente: Desde esta mañana hago averiguaciones y recibo noticias diversas respecto á la fragata incendiada é ida á pique. El Brigadier del ala izquierda, me dice en este momento que sus noticias están conformes

en que aquélla era la Tetuán. En un folleto que se publico por entonces, se dan las siguientes noticias algo más detalladas.

detalladas.

Serían las ocho, cuando una gran elaridad rojiza empezó á iluminar parte de la muralla del mar. Creímos que ardería algún edificio, y como esto en Cartagena era muy común y también el dejarlo arder, nadie hizo caso; pero la rojiza elaridad tomaba gigantescas proporciones.

Inmensos montes de humo remontábanse al espacio. La *Tetuán* arde, se escucha de pronto, y después carreras, gritos y voces de los pobres marineros.

Las llamas progresaban rápidamente, hasta el punto que el campamento enemigo llegó á iluminarse por completo, ofreciendo á nuestra vista magnífico panorama.

Grandioso debió ser el que á los ojos de

ellos presentaba Cartagena.

Por eso, sin duda, embargados unos y otros cesaron los fuegos por entero.

Corrí á la muralla de mar... sublime era

el cuadro que ante mi vista presentóse.

A la derecha del puerto y con la proa afuera estaba situada la Numancia, pegada á la gran mole que corona el castillo de Galeras, en medio y á su costado de labor la corbeta Ferrolana; sobre la falda de San Julián la incendiada Tetuán, y separada un poco de su banda de estribor la Méndez Nuñez. De unos á otros buques mediaban cortas distancias y hubo momentos en que creímos que la Méndez Nuñez, más aproxi-

mada, ardía por la parte de la proa.

Las pequeñas barquichuelas, con increíble ligereza, recorrían las aguas, recogiendo á los asustados marinos de la Teluán, que, en cueros y á nado, pedían socorro á grandes voces.

La situación se hacía más espantosa á cada minuto, una vez llegado el fuego á la Santabárbara y volado el polvorín, Cartagena iba á quedar reducida á un montón de escombros. Y el incendio llegó á ser tan asombroso, que el mar parecía vomitaba olas de fuego, y de entre ellas salió un terrible estallido que sosprendió á los espectadores, y luego otro, y otros muchos á la vez. Los cañones de la Tetuán efectuaban sus disparos, abrasados por las llamas.

Un grito general sucedía á cada detenación; las casas de la muralla de mar y cuartel de Guardias marinas, estaban en inminente riesgo de ser barridas por los proyectiles, conflicto salvado gracias á la baja puntería de los cañones.

La cubierta de nuestra fragata había desaparecido así como la obra muerta y maderaje superior: la *Tetuán* flotaba sin hacer agua, gracias á su compacto blindaje, asido al esqueleto del buque.

Pero no debia hacerse esperar el terrible

momento en que volase el polveria, y todos temblaban esperandolo con espanto.

Un terrible bramido sale del seno de la Tetuán, a cuya acción se resienten muchos edificios, volando en padazos las puertas de los más inmediatos y el buque se sumerge, arrojando al espacio inmensa mole de fragmentos incendiados.

Aquel incendio, cuyo origen se ignora todavía, por más que el autor del folleto lo atribuye á una traición, vulgaridad con que se discurre siempre cuando algún revés ó alguna catástrofe sobreviene en los Ejércitos beligerantes, principalmente si éstos operan en guerras civiles; aquel incendio ocasiono, de cualquier modo que fuera, la pérdida de una de nuestras mejores fragatas blindadas, que tanto sacrificio había costado á la nación.

Dos buques de guerra con el Fernando el Catolico llevaba perdidos nuestra Armada nacional en aquella insurrección insensata, además de los tesoros empleados en el material de guerra, municiones y demás efectos acumulados en la plaza y el Arsenal, y, por último, también en el sitio sostenido con valor y tesón por el veterano General Contreras, los conocimientos facultativos del General Ferrer y el carácter

y fanatismo político del diputado Gálvez. No hemos de entrar en los detalles del bombardeo y del sitio ni aun de la voladura del Parque de Cartagena, y como nos concretamos sólo á la Marina, hemos de decir que se consideraba perjudicial á los trabajos de ataque de la plaza el abandono del bloqueo por la Escuadra, cuando ésta se veía obligada á marchar á Alicante para repostarse de carbón. Habíase ordenado por el Gobierno que un transporte de guerra, el San Antonio, se dedicara á conducir aquel combustible á Portman y punto lla-mado Torre de la Subida, donde lo cargaban los barcos que el Comandante general de la Escuadra juzgaba conveniente, y los que no podían hacerlo en aquellos depósitos, lo verificaban por turno en el puerto de Alicante.

Creyendo sin duda el ministro de Marina, que todavía era perjudicial al bloqueo la marcha de los barcos de más andar, que se veian obligados á separarse de él para llenar sus carboneras, dirigió con fecha 6 de Enero al Jefe de la Escuadra una comunicación prescribiéndole acertadas medidas é instrucciones sobre los servicios que los buques del bloquec debían prestar, previendo también el caso de que la fragata Numancia, ó cualquiera otro buque insurrecto, intentase forzar la línea que nuestra Escuadra vigilaba.

El General Chicarro contestó á aquella comunicación con fecha 8 de Enero, y como ambos documentos que tenemos á la vista son dignos de ser reproducidos, vamos á darlos, empezando en éste y terminando su reproducción en el artículo siguiente. Dice así el primero:

Ministerio de Marina. - Secretaria gene-

Exemo. Sr.: En comunicación del día de eyer, recomendé à V. E. la necesidad de atender con toda preferencia á repostar continuamente de carbón la fragata Victoria, y la de madera de mayor andar, entre las que componen esa Escuadra.

El importante y esencialísimo objeto á que ha de responder el constante abastecimiento de combustible, para los dos buques mencionados, no es otro sino que, dispuestos siempre á ejercer con la actividad y rapidez que el caso exige, procure V. E. por todos los medios que se dicten, su celo y reconocida inteligencia, impedir la salida de la Numancia del puerto de Cartagena, si lo que es de suponer, atendida la marcha superior de este buque, tratasen de burlar con él el bloqueo y realizar su fuga los que aún sostienen la rebelión en dicha plaza.

Si con esa fragata ú otra cualquiera embarcación, llegasen, sin embargo, á inten-tar la salida, procederá V. E. á perseguirlos, batirlos y apresarlos, en cuyo último caso, creo supérfluo prevenir á V. E. lo que debe desde luego disponer en cumplimiento estricto y rigoroso de las Ordenanzas.

En la hipótesis de que, perseguida por V. E. la Numancia ó cualquiera otra embarcación que conduzca á los insurrectos. lograsen, por su mayor andar, refugiarse en un puerto extranjero de las costas del Mediterráneo, hará V. E. cuantos esfuerzos sean imaginables y le dicten su celo y pericia para impedir que, como último alarde, intenten incendiar y perder el buque que los conduce; é interpondrá inmediatamente su autoridad y su carácter oficial en

representación del Gobierno español para nuestros consules o encargados de negocios en aquellos puntos, á fin de que gestionen la entrega de los buques y porsonas, y una vez obtenido, procederá á juzgar á los que figuren como cabeza, ejecutando el fallo del Consejo de guerra, y siendo conducidos el resto como prisioneros.

V. E. comprenderá la importancia de este servicio, y sabrá cumplirlo cual corresponde. De orden del Gobierno se lo expreso á los fines indicados. Dios guarde á Y.E. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1874. -Topete. -Sr. Comandante general de la Escuadra del Mediterráneo.

En el próximo extracto insertaremos la contestación del Almirante Chicarro, sumamente curiosa y digna de ser conocida, ahora que estamos, por fortuna, lejos de aquellos desdichados sucesos.

Manuel Diaz y Rodriguez.

Centro del Ejército y de la Armada

Escuela de Estudios Militares.

El Capitán de Infantería y profesor de la Academia de Toledo D. León Fernández, dió en la noche de ayer lunes 28 del actual, una conferencia extraordinaria sobre el tema «La instrucción y el espíritu militar son factores prin-

cipales del progreso de la Nación. Fué su disertación elocuentísima de tan altos vuelos que constantemente arrancó, con su brillante palabra y terminantes conceptos, nutri. das salvas de aplausos del numeroso auditorio

El miércoles 30 del actual, á las nueve y media de la noche, dará una conferencia extraordiparia el ilustrado Teniente Coronel de Infantería D. José Villalba Riquelme, sobre el tema «La batalla de Liaoyan».

TRICOS Y HARINAS

Rebaja de derechos.

El proyecto de ley leído en el Congreso por el ministro de Hacienda reduciendo los derechos sobre los trigos y las harinas, dice así:

«Artículo 1.º A partir del día de la promulgación de esta ley se reducen á cuatro setas los 100 kilogramos los derechos de los trigos que se importen del extranjero, y á siete pesetas los 100 kilogramos los de las harinas también extranjeras.

Esta reducción regirá interin el precio de los trigos exceda de 28 pesetas los 100 kilogramos en los mercados de Castilia, para los que se deberán tener en cuenta, como reguladores, á los de Valladolid, Salamanea, Zamora, Palencia y Burgos.

Cuando descienda de este tipo sin bajar de 27 pesetas los 100 kilogramos, el Gobierno establecerá los derechos señalados en la ley de 14 de Marzo último, y cuando el precio descienda de 27 pesetas los mismos 100 kilogrames, el Gobierno restablecerá los derechos del vigente Arancel.

Art. 2.º Las rebajas á que se refiere el artículo anterior se aplicarán á los cargamentos de trigo que lleguen á España desde el día de la promulgación de esta ley, á los que estén pendientes de despacho en dicho día, á los que se encuentren en los depósitos y á los que disfruten de almacenaje, con arreglo al art. 110 de las Ordenanzas generales de Aduanas.»

La copa de aguardiente.

(Guento que vale por mil historias).

Yo había tomado asiento para trasladarme de una sidea á otra, en uno de esos carros cubiertos que hacen el servicio de mensajerías por los diferentes caminos de la Auvernia, transportando en completa confusión viajeros y mercancías. El carricoche era arrastrado por un solo caballo que iba al paso.

El carrero era un hombre todavía joven, de buena presencia y su rostro revelaba esa salud robusta que es el salario de una buena conciencia. En todos los caseríos en que parábamos, le veía dar ó recibir comisiones, sin oir jamás una sola queja de aquéllos con quienes trataba. Si devolvía algún dinero, lo recibían sin contar; las mujeres le preguntaban por la salud de sus hijos; los hombres le llenaban de encargos

de compras; en fin, la conducta de todos probaba la amistad y la confianza que seguramente merecia por lo que pude observar en la conversación que entablamos durante el camino.

Todas sus palabras expresaban un buen sentido y una benevolencia á los que la febril emolución de nuestras ciudades me tenía poco acostumbrado. Conocía las mejoras proyectadas en el país, nombraba los propietarios de cada campo que dejábamos atrás y se interesaba por su buena ó mala cosecha; pronto supe que él también poseía algunas fanegas de tierra, que cultivaba entre sus viajes, y para las cuales aprovechaba todas las observaciones recogidas por el camino. Me contó la historia de su heredad, como la llamaba, riéndose con la natural bondad de un hombre que todo lo comprende todo y por todo se in-

Escuchaba yo la explicación de sus últimos ensayos para transformar un rincón de sus tierras en pradera, cuando vimos cruzar por el camino á un hombre encorbado, pobremente vestido, cuyos cabellos canosos caían en desorden sobre un rostro granulento. En cuanto pasó cerca de nosotros observé que vacilaba.

Saludó al cochero con el calor estrepitoso de la embriaguez y éste le contestó con un tono de familiaridad afectuosa que me sorprendió.

-¿Es algún amigo vuestro?-le pregunté cuando aquél se hubo alejado. -Aquel hombre-me contestó-es mi

bienhechor y mi amo, señor. Yo le miraba como si no acertase á com-

-¡Esto os asombra!-contestó el mensajero riéndose;—sin embargo es la para verdad; solamente que el desgraciado jamás

Tengo que decir primeramente que Juan Picón (así se llama) es un amigo mío de la infancia. Nuestros padres vivían uno al lado de otro, é hicimos el mismo año nuestra primera comunión. Sólo que Picón era ya un poco loco, y á medida que fué creciendo fué adquiriendo todos los vicios de un holgazan.

Yo no le trataba mucho, pero la casualidad hizo que trabajáramos juntos con un mismo amo. El primer día, cuando íbamos al trabajo, Juan Picón y sus compañeros se pararon en una taberna para echar la copa de aguardiente que acostumbraban á tomar todas las mañanas. Yo me quedé en la puerta sin saber lo que hacer, pero me llamaron todos.

- Si tendrá miedo de arruinarse?-exclamó Juan Picór señalándome á sus compañeros; y con un tono de burla, añadió:-Si creerá acaso que por ahorrar dos sueldos se va á hacer millonario?

Los otros se echaron á reir y avergonzado entré á beber con ellos. Sin embargo en cuanto llegué al campo

me puse á trabajar y empecé á meditar sobre lo que Picón había dicho. El precio de la copa de aguardiente de la

mañana, en sí era muy poca cosa, pero repetido todos los días acababa por producir treinta y seis francos y diez sueldos! Me puse á calcularlo que podría comprar con esta suma.

Treinta y sis francos y diez sueldos! dije entre mi, representa para una familia un cuarto más en la casa, es decir, comodidad para la mujer, salud para los hijos y buen humor para el marido.

Representa leña para el invierno, ó el medio de tener sol á domicilio cuando en el exterior no hay más que nieve. Es el precio de una cabra de leche que

puede aumentar el bienestar de la familia. Con ese dinero hay para pagar al niño la escuela, para que aprenda á leer y escribir. Después saliendo de mis meditaciones, añadía:

!Treinta y seis francos y diez sueldos! Nuestro vecino Pedro no paga más por el arrendamiento de las dos fanegas de tierra que cultiva y con la que alimenta á su familia. Es justamente el interés de la suma que necesitaría para comprar al comisioaista de la aldea el caballo y la carreta que desea vender. Con este dinero gastado cada mañana en detrimento de mi salud. puedo educar á mi familia y reunir los ahorros necesarios para mi vejez.

Estos cálculos y estas reflexiones decidieron de mi porvenir. Venci la vergüenza que me había hecho Picón; ahorré de mis primeros salarios lo que hubiera gastado en la taberna, y pronto pude comprar el carro al ordinario, á quien he sucedido.

Desde entonces he continuado siempre calculando cada gasto y no despreciando ninguna economía, mientras que, por el contrario, Picou perseveraba en darse, como él la llamaba, «buena vida.» Ya véis cómo nos encontrames ambos. Los hara-

pos de ese pobre, su vejez prematura, el desprecio de la gente honrada, y mi comodidad, mi salud, mi buena reputación, todo depende de una costumbre adquirida. Su miseria es la copa de aguardiente que bebe al levantarse, así como mis alegrías son los dos sueldos ahorrados cada mañana.

Desde Cartagena.

27 dc Noviembre 1904.

Ha solicitado ingreso en la Guardia civil el sargento segundo de Infantería de Marina, Ro--Se ha interesado al Exemo. Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz sea pasaportado para Cádiz el Capitán D. Juan Sánchez.

-Disponiendo que el Capitán D. Martín García, que se encuentra en Almería, se presente en esta capital para continuar sus servicios. —Pasa destinado al Hospital de este Departa-mento el primer capellán, D. José María Gon-zález, en relevo del de la misma clase, D. Pedro

Gonzáloz. —Gesa en el Estado Mayor y embarca en el crucero Lepanto, el Alférez de navío D. Anto-

nio Gustián.

—Desembarca de dicho buque y pasa desti-nado al Arsenal, el oficial del mismo empleo D. Antonio García Verdugo. Ha sido concedido un mes de licencia por

—Es baja en su destino, por habérsele concedido el retiro del servicio, el contramaestre mayor D. Andrés Gómez.

enfermedad, al segundo contramaestre Higinio

—Pasa de conserje de la antigua Mayoria general del Departamento, el contramaestre mayor D. José Hortelano.

Destinando á la Factoría del Arsenal, al segundo contramaestre D. Angel Barros Legares.
—Idem de conserje de la Comandancia general del Arsenal, el segundo Contramaestre Francisco Ribera. -Se ha recibido el despacho de retiro del

Contramaestre mayor, D. José Mira.
—Se ha concedido un año de licencia sin sueldo, al aprendiz maquinista Francisco Cuenca. -Concediendo á D. David Butlle, autoriza-

ción para establecer varias boyas en el puerto del Hornillo. El Teniente de navío D. Guillermo Lacave ha sido nombrado para formar parte de la Co-misión mixta que ha de proceder al deslinde de unos terrenos en la zona de costa de esta plaza, propiedad de D. Pedro Cenaro.

—Ha sido nombrado cabo de mar del puerto

de Port-Bou, el individuo Francisco Cumerie

Del Arsenal.

Desde el día primero del próximo mes de Diciembre, la maestranza de este Arsenal entrará al trabajo á la misma hora que hoy lo verifica, y cesará en ellos á las doce menor cuarto. A las doce y media reanudará las faenas y las terminará á las cuatro menos cuarto. Los sábados días de pago, cesarán los tra-bajos á las tres de la tarde.

—Autoriza do el gasto para la composición de cartuchos Nordenfelts, y una caja para envases de cartuchería Maxin para el crucero Le-

-Idem para componer 302 granadas ordinarias procedentes del Arsenal de la Carraca. — idem para el desbarate de cartuchos y artificios de los polvorines de la Marina. -Ha sido anunciada la subasta para contra-

tar pintura «La Española», necesaria para el crucero Lepanto. -Se ha dispuesto se ensaye por el Arsenal, la empaquetadura metalica que presenta don

Carlos Lanzarote. -Ha quedado aplazada la subasta para adquirir local y otros efectos para el crucero Ca-

-Ha notificado el Capitán General de Ferrol el envío de la parrillas que se le tenían pedidas para el crucero Carlos V.

-Se ha dispuesto que el remolcador del Arsenal se ponga á disposición del Gobernador de la plaza para remolcar los blancos los días que se verifiquen ejercicios de fuego.
—El fogón del erucero *Isabel II* ha sido remi-

tido al Arsenal para su composición. -El cañonero Temerario salió el 24 de Barcelona para verificar un crucero por aquellas costas, y el día 25 entró en Tarragona.

El incidente de Hull. Paris 29.

Informes de Londres dan cuenta del

acuerdo angio-ruso para resolver el incidente de Hull.

La Comisión se compondrá de cinco miembros, que seran dos oficiales generales, uno de la Marina rusa y otro de la in-glesa; Francia y los Estados Unidos desig-narán cada cual por su parte un representante: y los cuatro miembros nombrados elegirán el quinto. La reunión tendrá lugar en París.

Puerto Arturo inexpugnable. Paris 29.

Un telegrama depositado en Chefú el día 27 por el famoso periodista Bennet Berley dice que el nuevo ataque librado por los japoneses contra la plaza, fué totalmente rechazado por la guarnición rusa. Los japoneses han sufrido enormes per-

Agrega Mr. Bennet que durante todo el día de ayer oyóse desde Chefú violento cañoneo en dirección a Port-Arthur.

Termina el telegrama expresando mister Bennet su creencia de que la fortaleza de Port-Arthur es absolutamente inexpugnable y que sólo palmo á palmo podrán ir apoderándose de ella los japoneses.

Llamamiento á filas. adjoint seldabual and of Paris 29. Topos

Se ha recibido un telegrama de San Petersburgo, anunciando que el comandante general de la Escuadra del Mar Negro ha publicado una orden llamando al servicio activo á todos los oficiales y marineros de su jurisdicción.

En esto se funda el rumor que corre referente á la inmediata movilización de todas las fuerzas navales moscovitas.

Dicese que los oficiales y marineros llamados á activo, y á que antes me refiero, no serán destinados a la Escuadra del Mar Negro, sino á los buques que forman el núeleo de la tercera Escuadra del Pacífico. hey en organización.

A reparar averias.

Paris 29.

De

Ve Fe

pe qu su

pr qu ne

qu pr hi

de

qu cić

en

en da

m

ga

qu

cie

ha

de

cu

el ép gir tes ho ve foi

Asegurase que muchos buques de guerra de los que forman la Escuadra del Almirante Togo han sido conducidos á los Astilleros del Japón para reparar sus ave-

Esta determinación del Almirante japonés obedece, sin duda, al objeto de que di-chos barcos estén convenientemente preparados para esperar la llegada de la Es-cuadra rusa del Báltico.

Como Inchan los japoneses.

El samurai.

Paris 29.

Según telegramas de Tokio las tropas que sitian á Puerto Arturo emplean en los asaltos quedan á la plaza el samurai, arma legendaria y tradicional en el Japón en la antigüedad.

El samurai es una especie de mandoble de dos filos, y esgrimido por manos ejercitadas es mucho más sangriento y destructor que la bayoneta.

Esto ha producido gran curiosidad, porque se trata de un pueblo como el Japón, que ha llevado á su ejército todos los modernos adelantos.

Por eso la extrañeza que ha causado la noticia dando cuenta de que al intentar los aponeses ahora este nuevo asalto contra la fortaleza, asalto decisivo y en que se ha llegado á luchar desesperadamente, han vueito á hacer uso de su arma tradicional, como si tuvieran la seguridad de que sus efectos son más destructores que los de las armas modernas.

DESDE SAN FERNANDO

28 de Noviembre.

Al Capitán General del Departamento se remite instancia del segundo Maquinista D. Luis Rayo Domínguez. Al Inspector general se noticia haber con-

cedida la continuación en el servicio del sargento segundo D. José Expósito. -Al id. instancia del soldado Francisco Molero, que solicita ingreso en la Guardia civil. -Se devuelve al Ferrol instancia debidamente informada sobre premios de enganche del

tambor José Cagiao. Remite pasaporte al Ayudante de Marina de este puerto para que la esposa del guardal-almacén D. Manuel Chorat se traslade al Ferrol,

en cuyo Arsenal está aquél destinado. -El Teniente de navío D. Demetrio López Tomaseti solicita la excedencia voluntaria.

-Al Ministerio se remite instancia del segun-

61 FOLLETON DEL "DIBRIO DE LE MARINE,,

PRIMERA PARTE

OBRA ESCRITA EN INGLÉS or at a POR and at non-minus

EL CAPITAN MARRYAT

TRADUCIDA LA ESPAÑOL POR D. N. F. CUESTA

quié encontró en el fondo de una caja cuando todas las demás joyas habían desaparecido y esta no la debemos perder, al contra eio debemos tratar de escaparnos tan pronto como podamos; pero euanto menos ha-

blemos de este asunto, tanto mejor. A los pocos minntos llegamos á nuestro destino.

Se obrió la puerta y entrames cun nuestras maletas, (porque habíamos elegido solamente unas cuantas prendas para nuestra marcha, prometiándpnos el coronel enviar el resto de nuestro equipaje, Itan luego como le escribiésemos el sitio á doude estábamos destinados),

Las puertas se cerraron detrás de nos-

pasar por todo mi cuerpojun gran escalofrío.

Aunque la prisión no era muy oscura, la repentinam entrada en ella, viniendo de las calles donde brillaba la claridad del sol, hizo que al principio no pudiéramos distinguir nada.

mos en compañía de unos treinta marineros ingleses. Muchos de ellos estaban sentados en el suelo ó en las cajas y lios que contenían sus ropas; unos estaban en conversación, otror

Luego que pudimos ver, nos encontra-

jugando á los naipes. Nuestra entrada pareció excitar muy poco su atención, y después de haber levantado la vista para satisfacer su curiosidad, conti-

nuaron hablando ó jugando. Un sentimiento d eegoismo parecía dominarlos á todos.

Muchos de aquellos pobres marineros, hacía meses que estaban en la prisión, y si una prisión produce la indiferencia para las desgracias de los demás, no es extraño que tan largo tiempo produjera lo que yo

observé entonces. Uno de los que jugaban á los naiepes, nos miró por un momento al entrar, y luego gritó: «Viva, muchachos, cuantos mas seamos, mas lalegres estaremes; como, si se consolasen con que otros fueran tan desgraciedos como él.

Estuvimes mirando los grupos unos diez otros, se corrieron les cerrojos y yo sentí minutos y después dijo O'Brien:

-Creo que debíamos anclar, porque un fondeadero malo es mejor que na tener

Nos retiramos á un rincón, nos sentamos en nuestras maletas y así permanecimos por mas de una hora contemplando la excena sin hablar una palabra.

Yo no podía hablar, estaba muy triste, pensaba en mi padre, en mi madre, en Iuglaterra, en mi capitán, en mis compañeros que navegaban tan felices en la fragata, en el amable coronel O'Bien, en la querida niña Celeste, y al pensar en todo esto, las lágrimas caían por mis mejillas.

O'Brien no habló mas que una vez y después dijo:

Estoy muy aburrido, Pedro. Hacía dos horas que estábamos en la prisión cuando un muchacho que llevaba una

eara páiida y demacrada, se llegó á nosotros y dijo: -Veo por los uniformes, que son ustedes oficiales lo mismo que yo.

chaqueta raída y grasienta que tenía una

Obrien se le quedó mirando un poco y luego dijo: -Doy á usteb mi prlabra de honor de

que por la traza, no me hubiera pasado por la imaginación que fuese usted oficial. Tiene usted sobre nosotros la ventaja de conocernos; pero en fin le creo á usted bajo

Digame usted, ¿qué buque ha tenido la

desgracia de perder esa joya para el ser--Yo pertenecía á la balandra Suapper

contestó el joven. Hicimos una presa que el oficial que la mandaba me encargó llevar á Gibraltar y en ella me hicieron prisionero.

Pero aquí no quieren creer que soy ofii-He pedido las consideraciones y la ración

de tal y no han querido dármelas. -Pero sabiendo como saben que noso tos somos oficiales, dijo O'Brien apor qué nos han traído aquí con los marineros?

-Supongo que los han traído á ustedes a lleros. aquí provisionalmente, dijo el guardia ma-

Ni nosotros podíamos adivinarla.

Después supimos que el olicial que nos recibió de los coraceros, había tenido en otro tiempo una reverta con el coronel O'Brien, el cual primero le había herido en las narices y después le había dado una estocada en medio del cuerpo.

Sabiendo por los coraceros que el coronel O'Brien nos tenía en mucha estima, resolvió molestarnos todo lo que pudiera, y nos puso el cuarto de los simples mari- rado de este modo por un compañero.

-Es muy duro para mí que no me den estado como la mía si siguen uste des aquí la ración de oficial, continuó el guardia marina, solo me dan un poco de pan negro

y tres sueldos al día. Si yo hubiera tenido mi uniforme nuevo, no me hubieran disputado la calidad de oficial; pero los que recobraron la presa me robaron todos mis trapos y no me dejaron mas que esta chaqueta vieja. Up sonoiomigen sal obmaxilara -En lo sucesivo, dijo O'Brien, eso le en-

Ustedes los guardias marinas de las balandras y botes cañoneros, se presentan tan súcios en topas partes, que openas nosotros los de las fragatas podemos reconocerlos como oficiales y mucho menos como caba-

señará á valor del uniforme y de la lim-

Ustedes se presentan á nuestra vista tan rina de la balandra, pero no sé por qué sucios y tan miserables, cuando paseames á su lado por el muelle, que nos separamos de ustedes in mediatamenie.

¿Cómo suponer que los extranjero crean que son ustedes oficiales ni gentes de distine on?

Yo absuelvo á los francesese de ese carque usted les hace, porque nos tros que somos ingleses, no tenemos para saber que que usted es oficial más indicio que la palabra que usted nos da ahora.

-Es muy duro, dilo el muchacho, censu-La chaqueta de usted estará en tan mal

algún tiempo. -Es verdad, mi jeven amigo, contesto

150 XXXVI.... Minney 11, 151

do obrero torpedista Francisco Ardura solici

tando abono de diferencias de sueldo.

—Para Madrid, con destino á la Comisión de Marina en Inglaterra, fué pasaportado el capa-taz de taller de cañones D. Francisco Caña Ga-

Remitese al Ministerio instancia documentada del primer Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Clavijo, en súplica de que se le conceda la cruz de la Militar Orden de San Hermenegildo.

Recibióse oficio de Cartagena manifestand haber sido pasaportado para Ferrol el seg = ndo practicante D. Santos García. —Para Cartagena y con objeto de embarcar en el Carlos V, fué pasaportado el maquinista mayor de primera D. Manuel García.

A Cartagena se corrobora el telegrama que destina á Algeciras el Capitán de Infantería de Marina D. Juan Sánchez Espinosa, para donde

fué pasaportado.

—Al archivero encargado dei general de la Capitanía General se remite instancia del Capitán de Ingenieros D. Fermín Sojo, en súplica de que se le expida copia de los antecedentes del expediente de ingreso en el Cuerpo general de la Armada, de D. Manuel de la Cuesta Torres; que debió ingresar en el mismo en la segunda mitad del siglo XVIII.

—A la Comisión liquidadora de Cuba so remite instancia del primer practicante retirado D. José Roldán, que solicita el abono de dife-

—A la sección se noticia el ascenso del ter-cer contramaestre Manuel Requejo, que lo fué á segundo.

Concédese permuta de sección á lor terceros contramaestres José Varela y Francisco Mosquera, quedando el primero en esta sección y el segundo en Cartagena.

—Al Intendente para informe se remite ins-

tancia de D. Ceferino Macarro sobre abono de —Ha sido nombrado para desempeñar una comisión de justicia en Cádiz, el Capitán dou Andrés Ruiz Mateos.

Se recibió cédula de cruz de San Hermene-

gildo para el Comandante de Infantería de Ma-rina D. Rogelio Vázquez.

—Del ayudante de Marina de esta ciudad se interesa quiénes son los herederos del Capitán

D. Víctor Sáinz López. —De Cartagena fue pasaportado para este Departamento el sargento segundo D. José Jo-ver, que el día 30 debe emprender el viaje para

El carbón de Cardiff.

El carbón de Cardiff, cuyo precio es generalmente 50 por 100 superior al de Newcastle, especialmente para la marina militar, se supone que debe su exceso de valor exclusivamente à su propiedad de no producir humo alguno que acuse á largas distancias la presencia de un buque que, sin esa circunstancia, se revelaría.

No es, sin embargo, sólo á la propiedad de no producir humo á la que debe la gran estima en que se tiene al citado carbón, porque á ella reune otras varias propiedades muy interesantes que no tienca otros carbones, tales son la de producir 8.500 calorías debido á su riqueza en

Se puede, por lo tanto, con una capacidad de-terminada de carbonera obtener el máximum de vaporización, ventaja muy grande en los buques de guerra para aumentar su radio de acción; además este carbón se aglomera al arder en la medida necesaria para sostener el fuego en las mejores condiciones, y al mismo tiempo dando paso al aire en la proporción convenieute para la combustión más perfecta y sin formar escorias. A estas cualidades hay que agregar la escasa cantidad de cenizas que produce, que no pasa del 5 por 100, y por lo tanto, causa poco trabajo la limpia de los ceniceros.

El carbon de Cardiff es además duro, produciendo menos menudos, tanto en la explotación

ciendo menos menudos, tanto en la explotación como en todos los movimientos sucesivos que ha de sufrir para cargarlos en vagones y en los

Finalmente, el gran crédito que en el mundo tiene el carbón de Cardiff se debe á que ningún otro distrito carbonífero cuenta como éste con cuatro puertos de primer orden, preparados con todos los elementos modernos para cargar el carbón en los buques con la mayor

rapidez posible. No debe dejarse de citar, al tratar del carbón de Cardiff, que es uno de los distritos ingleses cuyo agotamiento puede predecirse con más certeza para época relativamente próxima, aun cuando se cuente por tres ó cuatro generaciones. El combustible con que podría sustituirse el carbón de Cardiff en caso fortufto en esta época sería la antracita, pero para ello se exi-girían dos condiciones por demás inconvenien-tes, en primer lugar sería preciso disponer de hogares y rejillas especiales, pero aún más grave que esto sería la necesidad de emplear tiro

La Escuadra de Instrucción.

Al mediodía de aver zarpó de Vigo, con rumbo á Cádiz la Escuadra do instrucción, saliendo primero el Pelayo, y detrás el Princesa de Asturias, el Cardenal Cisneros, el Rio de la Plata y el Andaz.

Efectuóse la maniobra de salida con precisión admirable.

Por la mañana salió, con el mismo rumbo, el crucero Extremadura.

Para vigilar la pesca en la ría de Vigo, ha quedado el cañonero Don Alvaro de

DESDE BARCELONA

Pocas veces se había observado en nuestro puerto tan grande movimiento de buques como en la presente semana. Debido á ello, el vapor francés Mont-Blanch, seencuentra sin poder proceder al alijo de la carga general que conduce, à causa de no haber disponibles barcazas ni

Conduciendo cargamento de cereales, es esperado en nuestro puerto el vapor griego S. Anergyros, precedente de Berdianska. -Han sido fletados en Cardiff para importar

carbón mineral á nuestro puerto, los vapores ingleses Cortes, con 1,500 toneladas y Bremer,

De Glasgow ha salido con 1.000 toneladas del citado cargamento, el vapor alemán Consul

- A causa del mal estado del mar, estos días ha sido mny escasa la cantidad de pescado que han recogido las barcas del bou. Esto contribu-ye á que haya experimentado el precio del pes-cado alguna alza.

Dentro de pocos días llegará á nuestro Duerto, con objeto de subir al dique flotante y deponente para limpiar fondos, el cañonero es-Pañol Vicente Yañe: Pinzón, que actualmente se encuentra en Valencia.

-Ha sido fletado en Gijón, por una importante casa comercial de esta plaza, el vapor italiano Genselli, para importar 100 toneladas de carbón de Asturias para este mercado.

sus fueros à las Cortes. Pone de manifiesto discursos y opiniones de -Ha sido pasaportado en Cartagena, para

esta ciudad, el primer Teniente de Infantería de Marina D. Manuel O'Yelau.

-En las costas del Norte de Lanzarote ha embarrancado el brik barca Pilar, de la matricula de Palma, que salió de este puerto á prin-cipios del mes actual para Canarias, con carga de ladrillos, paja y carbón vegetal. Hasta la fecha no se tienen noticias exactas de la suerte de los tripulantes.

LAS CORTES SENADO

Sesión del día 29 de Noviembre.

A las cuatro y cincuenta y cinco, abre la sesión el Sr. Azcárraga.

Gran concurrencia en los escaños. En el banco azul, los ministros de Marina, Guerra, Gracia y Justicia y Agricultura.

El Presidente maniflesta que de acuerdo con las indicaciones que ayer hicieron varios senadores, se va á proceder á la votación definitiva y nominal del proyecto de ley, autorizando al Gobierno para ratificar el Convenio con la San-

Verificada la votación, resulta aprobada por 156 votos contra 36.

Vótanse también definitivamente los proyec-tos de ley, exigiendo determinadas garantías, para la exportación de obras de arte y concediendo el bronce necesario para erigir estatuas al doctor Rubio y á D. Agustin Argüelles, Acto seguido se levanta la sesión.

Final de la sesión de aver.

Contigua el Sr. Moret en el uso de la palabra. Combate enérgicamente el artículo, y defien-de el tema del poder naval en armonía con las energías del país. Hace constar su conformidad con lo pedido

por el Sr. Auñón respecto al númerr de unidades de que nuestra Escuadra debe componerse. Coc este motivo estudia de una manera clara y precisa el poder naval del Japón, que á costa de no pequeños sacrificios ha logrado poseer una Armada asombro de las naciones eoropeas; para tenerla, ha gastado muchos millones.

Pero nosotros, señores diputados—exciama cómo vamos á hacer Escuadra? (Aproba-

Aprueba incondicionalmente, por lo que tiene de noble y de provechosa, la idea fundamen-tal de las reformas. Pero no debe culparse á los marinos de los desaciertos que cometieron y que se trata de corregir; debe enlparse á los Parlamentarios, que no supieron dar al mal el

oportuno remedso á su debido tiempo. Dedica grandes elogios al ministro de Marina, de quien dice que obra en esta cuestión con eutera sinceridad y con entera franqueza.

Pero no puedo menos de censurarle-dicepor su ensañamiento, si, señores diputados, por su ensañamiento con los marinos, víctimas siempre de todos los Gobiernos. (Murmullos de aprobación en toda la Cámara. El señor Maura asiente con la cabeza á cuauto dice el orador.) Aprueba el proyecto de unión de las fuerzas de mar y tierra y el Comité de defensa; pero no cree meritorio que ningún otro organismo venga á involucrar los servibios y á borrar responsabilidades; esto no puede aceptarse de ningu-

na mauera. Opina que España debiera seguir el ejemplo que dió Inglaterra, la nación poderosa, al terminar la guerra del Transvaal: eneargar à un Comité especial de la reorganización de los

(El señor Moret escucha diforentes muestras de aprobación durante su discurso.)

Afirma que no puede hacerse lo que dijo, con inceridad que le honra, el ministro de Marina. Si ésta se necesita, venga en buen hora, que ese es el deseo de todos; pero que no se cubran

las apaziencias con esa caja de Pandora. Dice que el señor Maura está obligado á traer el proyecto completamente hecho, y pregunta por qué no se ha fijado un crédito para hacer las reparaciones que sean necesarias en los As-

-Pongamos las cosas claras, no vayamos á tener otrs decepción más amarga que la ya padecida.

Se lamenta de que en et proyecto se trate con la mayor indiferencia la defensa de las Baleares y las Canarias y de otros puntos de las fronteras españolas, especialmente la de Portugal Porque do se trata solamente de una enmien-

da más ó menos importante. ¡Se trata de la re-organización de nuestro poder naval, con todas las circunstancias que en ella se imponen! Es preciso ir á esa reorganización enseguida; más para ello, hace falta que sepamos los me-dios con que se cuentan. ¿Va á realizarse por medio de eréditos extraordinarios, ó se utilizarán los sobrantes del presupuesto? Ambos me-

dios, son en mí concepto imposibles de aceptar. Precisa hacer el pago inmediatamente, porque hacen falta nuevas armas y nuevos proyec-

Debemos tener muy encuenta que una escuadra trae consigo gasto muy grandes, como son los de arsenales, material y otros muchos y un mantenimiento anual. Además dentro de veinte años no habrá sido enjugado el gasto; por el contrario, por el ingreso dado á nuestra Marina se aumentarán las necesidades. Da gracias á los diputados por la atención

con que le escucharon, y termina felicitándose por la concurrencia que en los escaños hay, sin duda para oir la palabra del señor Maura.

Y eso que en esta discusión—dice—no apela-mos á los insultos ni á las frases groseras para animar el debate. (Grandes aplausos de la ma-

yoría y de los liberales).

El presidente del Consejo le contesta.

Dice que conoce la importancia del proyecto y asegura que se ha formado una exagerada

opinión de él. Menciona los discursos prounciados por él desde hace veinte años. En todos ellos expone una misma opinión, conforme con la del señor

Moret en lo que á la reorganización de la Armada se refiere. Recoje lo dicho por el Sr. Auñón respecto á que debió presentarse el proyecto de escuadra antes que el de la reorganización de servicios. Recuerda conferencias dadas por él en el Ate-

neo, en las cuales se mostró partidario de que se rompiera el statu quo, que no puede conti-nuar, como dijo muy bien el Sr. Moret. -¿Hay algo distinto en todo cuanto he refe-rido—dice el orador—á lo que hoy sostengo?

No! Entonces sobran los vituperios, a no ser que se presenten soluciones mejores que esta. (Aprobación en la mayoría.)

Yo no acepto responsabilidades sino en las cosas que he de hacer y en las que, pudiendo realizarlas, no realizo.

Si los que representan las fuerzas del país no se dan prisa á presentar otro proyecto más satisfactorio, yo os digo que este nuestro será un hecho antes de que el mes de Diciembre fina-

Salva su responsabilidad diciendo que él llevará la obra completa al ministerio de Mariua, con el plene consentimiento de mayorías y minorías; porque si á sí no lo hiciera; arrebataría

varios personajes respecta á las reformas; unos se inclinan por la Marina de guerra y otros por las mercantes. El Gobierno ha procurado armo-nizar en el proyecto todos los interesos.

El problema naval se llevara hasia el fina porque fuera absurdo comenzar los cimientos de un edificio que no ha de construirse.

El Gobierno modificará los artículos del pro-yecto pues no le va en ello el amor propio. Debe entenderse que es obra de todos.

Respecto á que en el proyecto se olvide á las-islas Canarias y Baleares, ne es exa eta la afir-mación; ta Junta de Defensa se encargará de protegerlas. (Se prorroga la sesión por menos de dos ho-

Es lamentable-continúa el Sr. Maura-que no se haya llegado á una determinación con-creta hasta ahora. Quizás se deba esto á que había tantas opiniones como individuos discu-

El Sr. Auñón: Yo he opinado siempre como el Sr. Ferrándiz.

El Presidente del Consejo: Sí, salvo que su señoría pedía dos acorazados más, que no son ninguna bicoca. El proyecto de su señoría era iududablemente más guerrero; pero... Dónde hay dinero para realizarlo? (Aprobación de los ministeriales.)

Sigue defendiendo el proyecto y ofrece grandes focilidades para la admisión de enmiendas. Termina afirmando que ahora se discute la fuerza de generaciones futuras, y que este asunto es para el Gobierno cuestión de vida ó muerte. (Aplausos en la mayoría.) Se levanta la sesión á las ocho y media.

DE HOY

Se abre á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo. En escaños muy poca concurrencia y grande

en tribunas. En el banco azul los Sres. Maura, Sánchez Guerra, Ferrándiz y Linares.

Ruegos y preguntas.

Los Sres. Cervantes, Miranda, Jorro, Roselló, Lerroux, De Federico y Vincenti, formulan ruegos y preguntas varias.

Este último, ó sea el diputado gallego, pide que se deje ocupar siquiera por veinticuatro horas el ministerio de Instrucción pública, pues en la Subsecretaría de este depart mento hay muchas mujeres atropelladas. (¿!).

Proposición incidental.

Se da lectura de la proposición incidental presentada ayer por el Sr. Villanueva, sobre lo de Carbuey

El Sr. Villanueva la apoya en un extenso dis-curso, pidiendo á la Cámara declare haber ofdo con profunda pena el relato de lo sucedido en (Los escaños se han ido poblando algo, pero

quedan muchísimos claros Empieza por repetir cuanto ya dijo el señor Silvela (D. Eugenio) y nes vuelve à colocar el telegramita que los concejales de Carcabuey dirigieron á varios diputados y á la preusa, cla-ma contra el sobreseimiento provisional de aquel proceso, que califica de inicuo, citando una circular del Tribunal Supremo, citando al Sr. Ciudad-Aurioles, quien seguramente apovará la tal sentencia.

No aludo-dice-al Sr. Ciudad-Auriales para que interrumpa en este debate... El Sr. Ciudad-Aurioles: ¡Es que sería inutil!

El Sr Villanueva: ¡Celebro la declaración!; pero no le aludía para que habiase, pues todos sabem s, Sr. Ciudad, que vosotros, los que además de diputados desempeñais altos cargos en la carrera judicial, nunca pedéis tener la liber-tad nuestra para combatir á los gobiernos... Una voz de la mayoría: ¿Y los catedráticos?

El Sr. Morayta (muy airado): ¡¡Eso qué tiene que ver!! (Risas y rumores.) El Presidente: Ruego al Sr. Villanueva se ciña

El Sr. Nocedal (al paño): El señor Presidente lo que quiere es que S. S. hable de Carcabuey. (Risas y rumores.)

El Sr. Villanueva: Sí; repito que esos altos funcionarios de la magistratura sean siempre mudos, y por ello sin duda decía el ministro de Gracia y Justicia que el silencio es oro, invitándoles á imitar el ejemplo de esas grandes pecadoras, que aunque pecan, no lo creen por ha-cerlo con relativo decoro. (Risas).

Una voz: ¡Sí vamos! Como las cocots con piso

puesto, (Más risas). El Sr. Villanueva pasa á tratar la cuestión de Carcabuey, lo cual, dice que no podía menos de pasar con otro Gobierno que no fuese el del se-

Relata otros varios actos de caciquismo realizados por el Sr. Maura en otros distritos electorales. y señala procesamientos y suspensión de Ayuntamientos por hechos insignificantes; para deducir que el Sr. Maura está incapacitado para defender la ley de Administración local ó Re-

Lee párrafos de un discurso en el que el señor Maura, hablando de la resolución desde el Gobierno, decia que ésta no puede improvisar, pero que lo que se improvisa queriendo es la conducta. Buena improvisación de conductal jahi tenéis á Carcabuey! (Aprobación en las

minorias) ¿Qué garantías puede ofrecernos el Sr. Maura al presentar esa ley?

Estamos á los puertas de Diciembre, hace un frío horrible, pero estoy seguro que mucho más frío sentirá en su ánimo el Sr. Maura si piensa en su situación.

Lo que tiene es que el pavor es muy valiente. Hay que pensar en que casi estamos en Diciembre y aún no se han empezado á discutir los presupnestos y están srbre la Mesa los su-

Termina diciendo que la situación es muy critica, pues hay momentos en que no sólo se gobierna con votos, pues la confianza no se suma con números. ODEN DEL DÍA

El marqués de Pilares habla para alusiones. ----

Refoemas de la Armada.

La "Nautilus"

La corbeta Nantilus, escuela de guardias marinas, zarpó esta mañana de Tenerife con rum-bo á Cabo Verde.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Represión de anarquismo.

El Sr. Montero Ríos ha informado aute la Comisión que entiende en el proyecto de ley de represión del anarquismo. El ilustre demócrata manifestó que ese proyecto va contra todos más que contra el anarquismo.

El señor Sánchez de Toca se mostró de acuerdo en algunos puntos con el señor Montero Ríos, y dijo que, el Gobierno, de-sea dar una satisfacción á la opinión alarmada, y, sobre todo, á Barcelena, y que para ello, solicita en plazo breve, la cooperación de todos.

Alrededor de la crisis.

El debate planteado en el Congreso sobre la política cordobesa, ha producido al Gobierno tan grave quebranto en su pres-prestigio, que incluso conspícuos ministeriales, reconocen que esta cuestión obligará al señor Maura, cuando monos, á modificar el Ministerio.

Los que marcan un plazo máximo para la crisis, dicen que se planteará en el interregno parlamentario de Navidad, y que si no se ha hecho en estos días, ha sido porque el señor Maura no ha querido que el señor Sánchez Guerra salga inutilizado para siempre, teniendo que dimitir por los motivos conocidos por todo el mundo. Es decir, que el Gobierno se encuentra en peligro inevitable, y cualquier oscilación puede dar al traste con este aplazamiento de la crisis.

Proposición incidental.

Anoche quedó sobre la Mesa del Congreso, la siguiente proposición incidental que ha sido el nervio principal del debate deesta tarde:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva acordar que ha oído con profunda pena las declaraciones del Gobierno y los hechos expuestos en la interpelación sobre la política de Córdoba.-Villanueva.-Teverga. - Sacro-Lirio. - Muro. - Canalejas. -Ríu.-Alonso Castrillo.

De regresó.

Hoy han regresado á Madrid los ministros de la Guerra y de Instrucción Pública Ministro enfermo.

Se encuentra en cama á consecuencia de un fuerte catarro, el Sr. Ministro de Es-

El Concordato aprobado.

Esta tarde ha quedado aprobado definitivamente en la Alta Cámara en votación nominal, el proyecto de ley autorizando al Gobierno para rectificar el convenio con la Santa Sede.

Se ha aprobado por 157 votos contra 36, habiéndose abstenido los moretistas y los

Sin sesiones.

Mañana no celebrarán sesiones las Cortes, con motivo de ser el cumpleaños del Principe heredero.

SUCESOS

Ratero detenido.

Anoche fué detenido Jacinto Márquez Sáez (a) El Compare, por haber sustraído un par de botas del escaparate de una zapatería de la ca-lle de las Fuentes, rompiendo el candade. Le acompañaban su amante y una sobrina, que se dieron á la fuga.

Suicida precoz.

En la Casa de Socorro del distrito del Centao fué ayer asistido un joven de quince años, lla-mado Andrés Mariscai Ramos, que intentó sui-cidarse tomando las cabezas de los fósforos de una caja, por haberle reprendido su maestro,

NOTICIAS

Cuentos cortos.

Con este título acaba de dar á la estampa un nuevo libro, el Auxiliar de oficinas de la Armada D. Prudencio Jordi Arranz, que se revela en sus pequeñas composiciones como un escritor

La mayor parte de esas narraciones llenas de interés, son conocidas de nuestros lectores, por haber visto la primera luz en nuestras columnas y eso nos excusa de prodigar al autor los elogios que le corresponden y que en nosotros parecerían obligados.

El público imparcial es el mejor juez y demuestra su buen gusto comprando esa obra cuya primera edición está casi agotada. S. A.

Tiro nacional.

El día 1.º de Diciembre próximo, de cinco á ocho de la tarde, se verificarán las elecciones para la Junta directiva de la representación de Madrid en el local de su secretaría, plaza de Santa Ana, 16, 2.0

Anteolos roca precisión

Unicos que censervan y mejoran la vista i la aprobados por los mejores Doctores y Ocu-listas como garantía se dan á prueba, y no sien-dosatisfactorios á la vista, se devaelve el dinero; los expende M. J. Dubosc, aereditado óptico es tablecido en esta corte hace treinta años. Para más detailes pidase el catálogo, que se da gra-

No dejar de visitar este establecimiento, dor de encontrarán las novedades del día; A renal 19 v 21

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido anoche un telegrama oficial, dando cuenta de haber pasado la frontera el príncipe de Baviera. Too fe goodé on ouproq na

La compañía del ferrocarril del Norte facilitará billetes á mitad de precio á los miembros del Congreso de Navegación automóvil que debe celebrarse en París en los días 5 al 25 del próximo Diciembre.

Por la Fiscalía del Tribunal Supremo se ha dispuesto que los fiscales de las Audiencias lleven un libro foliado y sellado, al que transcribi-rán las instrucciones que reciban de dicha Fis-

Por el Tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda le ha sido reconocida pensión á la viuda del ex ministro D. Juan Montilla.

El Presidente de la Cámara de Comercio de Palma de Mallorca, Sr. Alzamora, ha conferenciado con el marqués de Figueroa, Presidente de la Comisión de Presupuestos, para suplicarle apruebe éste la partida consignada por la Dirección general de Comunicaciones para el establecimiento de un cable directo catre Barcelona y Palma.

INTERESANTE À LAS MADRES Las que crían á sus hijos con leche propia, saben por experiencia que tomando el GLIEEROFOSFATO DE CAL ESPI-WAR aumentan la riqueza nutritiva de la

leche, favoreciendo el desarrollo de sus hijos. También cura la Neurastenia, Debilidad nerviesa, Anemia cerebral y Demacración orgánica. Es muy agradable al paladar tomándose con vino, leche ó cerveza.-Farmacias y Droguerías.

El ex ministro de Marina D. Eduardo Cobián ha sufrido algún retroceso en la enfermedad que padece hace días. Deseamos sinceramente su restablecimiento

Impresiones de mi vida de mar

El naufragio del "Pizarro"

POR -O+

Joaquin Maria Lazaga CONTRACLMERANTE Segunda edición

Se vende al precio de UNA PESETA en la librería de Fernando Fe, Carrora de San Jerónimo, 2; en la de San Martín, Puerta del Sol, 6, y en la Administración de este periódico, Veneras, 5. A los pedidos de provincias se cargará

importe del franqueo y certificado.

DE BISMUTO Y CERIO

Conocidos por los principales Médicos de España los excelentes efectos de este precioso medicamento, lo recomiendan con resultados seguros y rápidos en la curación

Disenteria ó Diarrea crónica, Dispepsias, Cáncer del Estómago, Vómitos de las embarazadas, Diarrea de los tisicos, Gastralgias, Cólera infantil. Fiebre blliosa y otros muehos padecimientos del estémago y vientre.

Nuestros Salicilatos están preparados con productos purísimos y con gran escrupulosidad, por lo que han merecido la aprobación de la clasa Médica Española

del público en general. Pidase en todas las Droguerias y Farmacias. Al por mayor: Laboratorio de

J. G. Espinar

Jugadores

Se envían á provincias cuantos billetes se nos encarguen, remitiéndonos previamente el importe en letra del Giro Mutuo é de Comercio, de fácil cobro y sellos para el franqueo y

La tan favorecida Administración de Loterias, establecida en la Plaza del Angel, mim. 9, que en el año último pagó muchos premios mayores hace ignalmente remesas en provincias, bien haciéndola directamente los pedidos ó bien di-rigiéndose á esta Administración. Cuantos billetes se nos pidan serán adquiri-

Plaza del Ángel, 9. Madrid

ADMINISTRACIÓN DE LOTERIAS ---GANADEROS Evitar y prevenir con tiempo las epidemias en el ganado, es mucho mejor que curarlas. Esto se consigue siempre con el ZOTAL haciendo dos desinfecciones generales por semana, con una disolución de agua y ZOTAL al 2 por 100, en las cuadras, establos, porqueras, majadas, etcétera, etc., y todos aquellos locales don-de reposen toda clase de ganados.—Farma-

ESPECTÁCULOS PARA HOY

cias y Droguerías.

REAL.-No hay función.

COMEDIA.-A las nueve.-El abuelo. ESPANOL .- A las ocho y media.- La neña.-El chiquillo.
PRINCESA.—A las ocho y media.—Ciencias

exactas.-El catedrático PRICE.-A las ocho y tres cuartos.-La Mu-LARA .- A las ocho y media .- Entre parien-

tes.-El contrabando-El amor que pasa, (dos actos). ZARZUELA.-A las siete.-El puñao de rosas. El señor Joaquín.—La casita blanca.—El húsar

de la guardia. APOLO .- A las siete y media .- La puñalada. Los picaros celos.-El pobre Valbuena.-La rei-MODERNO.-A las siete.-Nuestra señora.-

La borracha.-Los zapatos de charol.-La polka

de los pájaros. ESLAVA .- A las siete .- El tambor de granaderos.-El rey del valor.-El famoso Colirón.-Venus-Salón.

ROMEA— A las siete, nueve, diez y once.— Varietes. Srtas Camelias, Bilbao, Vera, Madri-eña. Malaguito, Silvia, Raquel Marcy Reiaa y Srta Montenegro. NOVEDADES.—A las ocho y media.—La ale-gría de la huerta.—Los granujas.—El puñao de

MARTIN.—A las ocho y medis.—Los hugo-notes y Trío Alpinos.—El noveno mandamien-lo y Trío Alpinos.

RECREO ARGUELLES .- (Ferraz, 29.) - Funciones para hoy, por la tarde. Grandes atrac-tivos, Cinematografo, con interesantes victas de actualidad, patines, etc. RECREO SALAMANCA.-Ayala, 1, Castella-

na, 10.—Espectáculo de tarde: Patines, cinema-tógrafo, etc.—Jueves, Tómbola infantíl; Miér-coles, sábdos y domingos concierto en el jardín.

Imp. del Diario de la Magera. -- Veneras, 50



El Escudo de Barcelona

Preciados, 21 y 23.--MADRID

Temporada de Invierno

Se acaba de recibir en ropas hechas para caballeros y niños, euanto pueda desearse en precios y clases tan elegantes como económicos.

SERVICIOS

'Linea de Cuba y Méjico.

El día 16 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Reind Maria Gristina, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

Linea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Monserrat*, direc-tamente para New-York, Habana y Veracruz. Combi-naciones para distintos puntos de los Estados Unides, litorales Cuba é isla de Santo Domingo.

Lánea de Venezuela-Colombia.

El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Montevideo*, directa-mente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Oruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colóa, Sabanilla, Curação, Puerto Cabello y La Guay ra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífi-co, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, cen trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cumaná, con trasbordo en Curação.

Linea de Filipinas.

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor C. López y López, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sírviendo por trasbordo los puertos de lacosta oriental de Africa, de la India, Java, Suma-tra, China, Japón y Australia.

Linea de Buenos Aires.

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. de Satrústegui, directamente para Santa Cruz de Te-nerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia

Linea de Fernando Póo.

El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor San Francisco, para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puer-tos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Linea de Tanger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alo-jamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Reba-jas por pasajes de ida y vuelta. También se admite earga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por lineas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en

Avisos importantes.

Rebaja de los fletes de exportación.-La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se en-carga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Pastillas BONALD

Clore-bore-sódicas con cocaína.

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones sequedad, granulaciones, afonía, producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etcétera. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatada BONAL.-Medicamento Antineurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo. Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

ELIXIR ANTIBACILAR BONALD

(Thiocol cinamo-vanádito fosfe-glicérico)

Combate las enfermedad s del pecho. Tuberculosis incipiente, catarros bronco-neumóni-cos, laringo-faringeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

Precio del frasco, 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Nú-ñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.

Influencia del poder naval en la Historia.

A. T. MAHAN

Traducción de los tenientes de navíe D. JUAN CERVERA Y JACOME

D. GERARDO SOBRINI

Obra declarada de texto para las conferencias v lecturas de los Guardias Marinas, según el Reglamento actualmente vigente.

Forma un volumen en 4.º de 720 páginas. PRECIO: 12'50 PESETAS

BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.

Reparación de cascos, máquinas y calderas.

Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho. Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor. Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.

Tranvias aéreos.

Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.

Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.

Instalación de lavaderos.

Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS PRESUPUESTOS GRATIS



Dolor de cabeza y neuralgias.

Desaparece con ORANTINA-MORANT. Los médicos la recetan porque no ataca al corazón, como la antipirina, ni congestiona el cerebro, como otros calmantes.

Una dosis, 0.25.—Caja con diez dosis, 2 ptas.—Farmacias.

Dirección general: Marqués de Urquijo, 23. Madrid.

La Calera

Carbones minerales servidos á domicilio.

Magdalena, 8, entr.º-Tel. 532.

Antracita, númere 3, quintal..... 3,00 pesetas. Carbonilla de cok.

Cok fuerte.

Cok inglés de gas, hectólitro.

Envios à provincias de toda clase de carbones. - Especialidad en antracita para producción de gas pobre.

EXPLOTACIÓN:

Peñarroya (CORDOBA)

NERVION SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA (BARCELONA)

Carbones de las minas de Aller (Asturias).

Consumidos por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, de Salamanca á la frontera portuguesa, de Madrid á Zaragoza y á Alicante, Madrid á Cáceres y Portugal y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías á vapor.

MARINA DE GUERRA Y LOS ARSENALESEDEL ESTADO

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Declarados similares al Cardití por el Almirantazgo portugués, Dirijansellos pedidos á la

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

APARTADO 131.—BARCELONA © á sus Agentes en: MARID, D. Ramón Tapete, Alfenso XII, núm. 10, 2.º.—SANTANEFR, señores hijos de Angel Pérez y Compañía.—GIJON, D. Manuel Rubio.—AVILES, D. Euis Urquiano.—CADIZ, D. Daniel Mac Pherson.—VALENCIA, D. Rafael Terol.

Para otros informes y precios, dirigirse á las oficinas de la

Sociedad Hullera Española

Pelavo, 6 bis.-BARCELONA

OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET S. W.

REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTALBÁN, 3. MAGRED CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANFO DE GUERRA como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para en ejército Y MARINA, CAÑONES DE TIBO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VIGNERS, MAXIM, ETCÉTERA, AMETRALLADORAS Y MUNICIONES

FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPIAN A

Astilleres de Barrew-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrew-in-Furness).

Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Dom Works).

Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford.

Fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.* Ld.-Placencia-Guipúzcoa-Rapaña).

Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham). Fábrica de cañones de tiro rápido y ametraliadoras de Stockholmo (Succia). Laboratorio de cartuchería en Dartford. Fábrica en North Kent para proyectiles. Polígonos de Eskmeals y Eynstord

SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella

SHRVICEO SEMANAL WNTRE PASAJES, GEJÓN Y SEVILLA.

Pres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla

> SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BURDEOS.

Se admite carga á flote corrido para Rotterdan y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquin Heyo, Consignatario.



BILBAO, Gran Via 29.

Taladros, fresadoras, cepillos, tornos, mar-

tillos de forja á vapor.

Máquinas de labrar madera. Inmenso surtido de herramientas de preci-

Piedras esmeril Norton.

Herramientas neumáticas. Pidanse catálogos indicando lo que se de-

PEDRO DOMECO

Sossehero y almacenista y experiador de vinos

JEREZ DE LA FRONTERA CASA FUNDADA EN 1730, Autorizada para el uso de las Armas Reales por R. O. de 18 Octubre 1824. Destilador de Aguardiente puro de Vino estilo Cognag

Marcas A: 0, 1, 2, 3 cepas, Extra y Fundador JEREN ESPUNOSO O CHAMPAGNE DOMECO Unico representante en Madrid:

Don José Garcia Arrabal

をとしているとうかんとしてできる LA MUJER EN SU CASA

LABORES Ediciones de lujo con labores dibujadas ; FRECIOS DE SUSCRIPCION BA adictón.—12 números (sin labores): Un allo, 7 pesetas. E.* edición.—12 númeres (sen 5 labores): Um año, 14 pesetas. Se edición.—12 números (con 6 labores): Un año, 21 pesetas.

ago al puede de succesivience per un alle à Les Mujer en au Cause.

Rectificación del General Marenco

putados, en la tarde de ayer, cuando el reloj corto el hilo de mi discurso, justificar ante la Camara y ante el senor Ministro de Marina, el cargo que yo le fracia, de no haber enviado este proyecto a la Junta Conseltiva. Me apoyaba, en la rectificación elocuente y luminosa que mi amigo y compañero el señor marques de Pilares había hecho, en demostración de que, efectivamente, las bases no eran el proyecto, y a mayor abundamiento, decia yo al señor Ministro de Marina, que faltaba en el proyecto, en primer lugar, le que constituia el fundamento esencial que sirvió para crear la Junta de Escuadra, que era la construcción de ésta, y ademas, el Almirantazgo; y para que pueda el Congreso apreciar con cuanta razón habiaba yo, dire que la supresión comprende: «El Almirantazgo, que había de desempeñar las altas funciones consultivas en los asuntos del Ministerio, ser oidos en los casos que taxativamente schala el Reglamento, y ssempre que el Ministro lo estime necesario, era cosa importanto, cuanto que el Almirantazgo había de constituirse por las siguientes personalidades:

El Almirante, presidente. El Vicealmirante que tenga à su cargo la jurisdicción en la Corte. El Jefe de Estado Mayor Central de la Arma-

da, y el segundo de la inisma Jefatura. Bi General de mas alta graduación de las Secciones primera y segunda en la Dirección ejecutiva de los servicios militares. Los Generales inspectores de Artillería é In-

fanteria. El Intendente general.

La Secretaria del Consejo de Almirantazgo, estara a cargo del Vocal nato que designe al

efecto el mismo Consejo. Además de los Vocales indicados, podrán formar parte del Consejo de Almirantazgo, otros dos nombrados por Real orden, entre las personas que mas se hubieren distinguido en competencia que afecte a los servicios de Ma-

Pues, bien; esto, que es el organismo más inseresante, ha quedado suprimido en el proyeco; ha quedade igualmente modificado, lo que se refiere al asunto por eleccion, y suprimido el ingreso de las clases subalternas, alterado todo el articulo quinto, y otras varias omisiones y agregaciones, que desnaturalizan de tal sucrte las bases aprobadas por la Junta de Escuadra, que bien increce la pena de que una nueva pericia, la de la Consultiva, lo hubiera estudiado antes de traerio al Parlamento.

El schor Ministro de Marina, que ayer tarde estaba, seguramente, en vena de derrochar gratitud, me dió las gracias por haber e faci-litado la ocasionade hablar otra vez de los Pilotos, Condestables y Contramaestres, y aun hubo de decir, que crefa que de estos badcos, y acaso por parte del señor Azcarate, habria de salir la petición de que se restableciera la medida que había consentido en retirar, por no ir contra la opinión de los Cuerpos de la Ar-

Yo creo que S. S. no me debe por eso gratitud alguna, y ha debido sup ner que yo no le he dado la ocasión con intención mala, porque, de sospecharlo, debia haberme hecho cargos por ello, y no agradecermelo. Su señoria, en efecto, ha demostrado de una manera bien la mentable para S. S., que carecia de fundamento y de verdadero proposito la realización de lo que en ninguna parte se hace, para lo que aqui rechaza todo el mundo. Además, su senoria debe apartarse de esas direcciones democráticas, que no parecen del dominio de su se-

En primer lugar, si S. S. cree que en todas las instituciones, los que sirven deben estar capacitados para llegar à los más altos puestos, su señoria ha debido incluir el beneficio que concedia la base a los Pilotes, Condestables y Contramaestres, á todos los demás Cuerpos, y establecer que los Practicantes puedan llegar à ser medicos y a obtener en el escalafón de los mismos los más altos puestos; y ha debido hacer exactamente la gracia con los logoneros, que hoy representan el primer escalafón en lo que se refiere al mauejo de las maquinas, para que puedan llegar también a los puestos más clevados en el escalafón de los Maquinistas.

A los Condestables, que son los sargentos de Artilleria, facilitarles el camino para ser artilleros, y a los Contramaestres, por igual razón, en el Cuerpo general; con los Pilotos, nada tenemos que ver, y como S. S. se limitaba à la admisión sólo en el Cuerpo general, incurria en una falta de lógica, por demás evidente La probabilidad de mandar acorazados, por la dualidad que establecía, no se ve por ninguna parte, porque esto depende del número de acorazados. Además, S. S. debe tener en cuenta que la democracia exige igualdad, y S. S., lejos de ajus, arse à ella, elige à la clase de Contramaestres, de Condestables y de Pilotos, para que sean fundentes del Cuerpo general, en términos que dice S. S. que, como los Contramaestrus han de ingresar a muy avanzada edad en el Cuerpo general, es claro que con el tiempo serán retirados mucho antes que los Aliéreces de navio y procedentes de la Escuela; de donde se deduce que los Contramaestres, nunca podrán llegar a los más elevados puestos, que es el principio elemental de justicia, que su señoria alegaba, y que, como se ve, era en el fondo una falacia.

Me parece que queda bien demostrado que uo había por dónde coger la la proposición de su schoria, y que por esta razón no la aceptaba nacie en el Cuerpo general.

Yo no he enviado hasta ayer mis pobres discursos á los compañeros, y seguramente no han llegado todavia á sus manos; pero los que me han precedido en el uso de la palabra los an enviado y han recibido noticias é impreiones, segun las cuales los mismos Contramaestres son los más satisfechos con la supre-

Ha dicho S. S. una enormidad, una verdadera herejia, contra la cual tengo yo que protestar, y es la de suponer que estas clases estan capacitadas hoy para montar guardias. (El señor Ministro de Marina hace signos negativos.) ¿No? Yo he tomado el mal sistema de tracrine papeles, de modo que ellos hablan; yo me alegro de la negativa, porque ella es una rectificación que hace S. S.; otras muchas habra de hacer. (El señor Ministro de Marina: Puede ser.) Dijo S. S., según consta en el Extracto oficial, num. 40, pág. 16: a Yo ereo que en toda institución, todos los

individuos que la componen, hasta los mas Intimos, deben aspirar a los más altos puestos. Esta demostrado que esto no lo ha hecho su señoria. Y sigue diciendo:

Por eso yo no queria que estuviera cerrada la carrera del Cuerpo general para los Condestables, Contra naestres y Pilotos, tanto más cuanto que los considero aptos para montar una guardia y para ponerse en condiciones de hacerla... (El señor Ministro de Marina: Para montar una guardia.) Su señoria los considera hoy aptos. Contra eso protesto. (El señor Ministro de Marina: Yo también protes o; protestamos los dos.) Pues somos dos a protestar, pero el antor es S. S.; de modo que el señor Ministro, con arreglo a lo que piensa ahora. antes era el heteroxo y el ortodoxo yo. No hay, pues, igualdad, ni el pensamiento sublime que se apodero de S. S. lo ha mantenido en

Ayer nos dijo S. S. que había consentido que eso se retirara del dictamen porque (y aqui apreciará el Congreso, aunque ya lo vera tair-bién más adelante, a sinceridad del senor Ministro de Marina) al señor Marenco y á los que le siguen les había parecido mal la medida.

Pues eso es totalmente inexacto; yo no he in-formado ni por escrito ni de palabra en ninuna Junta, reservandome mi opición para larla en el Congreso; a mi no me sigue nadic. ni he hecho propagandas de ninguna clase, y. por consiguiente, el querer S. S. hacerme parecer ante esos Cuerpos como el instigador de que eso se haya retirado es absolutamente mexacto. Es mas, si yo lo hubiera traido al provicto, no hubiera hecho lo que S. S.: retroceder y retirarlo porque le pareciese mal à uste ó al otro Cuerpo.

Después hablo el senor Ministro de Marina de la supresión del Consejo y Tribunal del Almirantazgo. Tas razones en que se ha fundado su señoria son poco mas ó menos de la misma importancia y tienen el mismo peso que las anteriores. El Cousejo Supremo y Tribunal del Almirantazgo era, como hemos visto antes, el Cuerpo consultivo, el organismo más importante y de mayor prestigio de la nueva reforma, por las funciones que se le asignaban y el personal que lo componia, porque había en el una suma de pericias que no hay en el Estado Mayor, tal como S. S. lo crea, sin saber siquiera, segun ha declararado, si le cuadra ese nombre ó si no le cuadra, y además, el Almirantazgo de la Junta de escuadra hebia de desempenar una función como Tribunal, que es de absoluta necesidad confiarseia, si no se restabiece el proyecto, no al Supremo de Guerra y Marina como hoy esta organizado, seno me-diante la reforma del tratado 5.º del Código militar. Y la razón es evidente Yo creo, senores Diputados, que à nadie puede sorprenderle ni extranarle que se pretenda que los asuntos de la tecnica profesional de marina s an juzgados por generales de marina; es soperanamente absurdo y sumalmente pengroso que manana el Consejo Supremo de Guerra y W - riua, constituido en Sala de justicia, trate de juzgar a un general del ejercito que haya nanejado mal la artifieria, la caballeria o la infazieria, sea derrotado, s. le juzgue y com pongar parte de esa Saia de justicia general s le la Armada que no entrenden absolutamente

Para juzgar la conducta de los Almirantes que maadaron las ascuadras de Santiago de Suba y de Cavite, formaron parte del Lirionnal, tienerates de caballeria y de infanteria, y a mi esto no me parece bien tampoco. Tampoco creo viene al caso decir que todos los mintares à quienes haya de juzgarse por faitar a la ley hayan de ser juzgados y corregidos por un solo y unico Triodnal. Y como lo que resoccta al Tribunal del Almirantazgo no es nuevo y esto puede hacerse sta causar gastos, es una satisf ccion necesaria, y por otra parte una medida conveniente y de justicia, que la tecnica profesional de cada uno de los institutos armados, Ejercito de derra y Ejercito de mar, sea juzgado por quienes poseau periecta y absoluta competencia legal.

Decia S. S.: lo primero es que hay muchos Consejos; y cito dos o tres. Hay el Consejo Supremo de Guerra y Marina y el Consejo de Estado. También hay el Consejo de Samusd y nay otra porción de Consejos, señor Ministro; pero ninguno de esos tienen nada que ver con il que con razon pedamos los marinos, porque queremos, como he dicho y repito, que los asuntos técnicos y profesionales scan juzgados, para garantia nuestra, por los que entienden y son perites en las maserias que han de

Para explicarnos el sentido del artículo primero y el espirita del proyecto, hizo un cuento S. S., que, segun dijo, en mi concepto con mucha razón, el señor Marques de Pilares, que de torpe no tiene nada, ni aqui lo entendio nadie cuando S. S. lo dijo, ni despues de leido hemos logrado tampoco entenderio, por lo menos el senor Marques de Pilares y yo, sin duda por la dificultad de estudiar facilmente en veinticuatro horas todo un curso de Hermeneutica, que seria necesario para interpretar lo que es el articulo primero, porque no lo entiende nadie ni se ha explicado todavia; porque induce a errores tales como los que apuntaba yo en el dia de ayer, de creer un digno individuo de la Comision, al senor Amat, que por ese articulo se limitan nuestras aspiraciones á mantenernos dentro de una política de exclusiva neutralidad, y el señor Presidente del Consejo de Ministros afirma lo contrario y así lo dija en el Senado.

Y no digamos nada de las interpretaciones que S. S. le da. De modo que es mas fà il defender a Port-Arthur que hacerse cargo de la que Su señoria queria decir. Yo no saque en claro mas sino lo que ya dijo tambien el señor Bsrón de Sacro Lario; lo que resulta claro es que las Islas Canarias estan indefensas, que no las podemos defender, y esto, diche por un Consejero de la Corona, por un Ministro, en el Parlamento, me parece soberanamente impolitico censurable. Claro es que lo saben los extranjeros, que lo saben los que codician nuestro Archipielago; pero me parecia innecesario que se afirmara eso con la autoridad que presta el puesto que S. S. ocupa, y no me parece que es inoportuno decir en este momento que la mejor manera de defender, dentro de nuestros escasos medios, las Islas Canarias, sería no hacer en aquellas islas lo que se hizo en las Antilla, Puorto Rico y Filipinas, enviando lo peor de casa a ellas, por regia general. (El senor luinistro de Marina: Hay compañeros de S. S. alli.) Nunca seran tan mai tratados como los ha maitratado S. S. ayer. He dicho por regla general, sin senalar a marinos m a nadie. Enterese su seporta de lo ocurrido en aquellas istas no ha mucho con los encargados de auministrar justicia y lo que tuvo que hacer el Ministre de este Departamento ministerial, y apraciara entonces con cuanta razon un patriotismo inspira lo que he dicho.

Ya veremas mas adelante, en mi discurso, que autoridad tiene S. S. para la Luterrupcio. que me ha hecho y como ha tratado a los que

ervimos en la Marina. Y no digamos nada del sistema de defensa que S. S. parece que ha meditado y redexionado mueno para defender a las Canarias. Hablaba S. S. de que fortalecidas, fortilicadas las que han de ser puntos de apoyo, era la manera facil, la unica que teníamos de evitar un bioqueo hipotetico de que habiaba S. S., que nosaros de ninguna manera podiamos levantar. Pero si no se fortifica nada por el proyecto Si las pretendidas fortincaciones se han tachado aqui de comedia y si le trata todavia con gran suavidad y benevolencia! La comedia la farsa enta en eso, en decir que vamos à nacer inexpugnables o poco menos esas bases

de operaciones. Yo someto al juicio de los profanos, de los que S. S. llama en sus discursos legos, de los señores Diputados no aficionados a estas materias, para que juzguen por si mismos en cuanto vamos a aumentar el poder ofensivo y defensivo de esas bases, de las cuales decia el señor Presidente del Consejo de Ministros lo que yo por ahora me reservo, pero que he de decir mas adelante.

En el Arsenal del Ferrol se va à gastar en tres años nueve millones y medio de pesetas. ¿Vamos a hacer inexpugnable ese puerto con la fuerza ofensiva y defensiva que produce una instalación de energia electrica, que es la primera partida que aporece en el proyecto? Se ha ideado algo, senor Ministro de Marina, mi querido compañero, para lanzar bloques ó proyectiles electricos a los buques? (El señor Ministro de Marina: Los rayos X.-Risas.) Apliquelos S. S., que no le vendra mai; pero el disparar con los rayos X es una novedad y una

invención que yo regalo a Su señoria. Dice después el proyecto: Un dique para

s norm hu tera dejado correr la especie de l que lo mismo varia un dique de 15.000 toneladas que otro de 16.000, que haberto apoyado con las razones que expuso, porque estas son de un genero tal que hace echar de menos á los legos en ese banco. Su señoria proyectó un dique de 15.000 toneladas. (El señor Ministro de Marina: Yo, no.) En el proyecto que S. S. pre-sento, ino se pedia un dique de 15.000 toneladas? (El señor Ministro de Marina hace signos negativos.) Pero ¿que novedad es esta? ¿Es se puede discutir asi? El señor Ministro de Marina trae un proyecto a la Camara, en el cua pide un dique de 15.000 toneladas. (El señor Ministro de Marina: La característica del uique es de un ingeniero. Yo traigo un proyecto para la adquisicion del dique, pero no he proyecta to el dique.) Esta bien, y el ingentero dira que I dique ha de ser de piedra, y que la piedra la traera de cantero, y el cantero dira otra cosa, y asi continuaran esas derivaciones que tan mal le parecian a S. S. y que liamaba sucesion de mandos. No; S. S., que es tecnico- y profesional, ha traido un proyecto en el que ide un dique de 15.000 tonciadas.

Paso porque el dique de 16.000 toneladas ueste lo mismo que el de 15.000, aunque la exdicación de S. S. no me satisface, y ya dire la razón. Yo creo que debe pedir un dique para barcos de 20.000 toneladas, porque hay puertas quillas para buques de 17.000. Si hicieramos lo que S. S. dice, tampoco podrian entrar alli barcos de 15, de 16 y aun de 17.000 tonelalas, y hay que tener en cuenta que estamos rataudo de obras seculares, porque los diques

Yo digo a S. S. que con la explicación que ha dado no se puede satisfacer nadie que sepa, unque sea poco, de estas cosas, como me sucede a mi. Decia S. S.: no hay mas que ver el mayor puntal y la mayor eslora de los buques 15.000 tonciadas, para comprender que dentro de ese dique pueden caber buques de tal y cual tonelaje. Y el ejempio que ponia S. S. era estel es lo mismo que si se le dijera a uno (los ejempios los tomo de S. S.; yo quizas no hubiera puesto el mismo ejemplo, como tambien hubiera huido de hacer arrancar la necesidad del Estado Mayor Central, de la necesidad que sienten las casas de huespedes de tener su estado mayor... (El señor Menistro de Marina: cada uno se explica como puede.) Esta bien; Su senoria habiaba en estos terminos: es lo mismo que si se encargara una caja de muerto diciendo solamente el peso del cadaver. Claro ne con este solo dato no se podria hacer la aja, porque se puede pesar lo mismo, con di-

ronela de estatura.

Por consiguiente, no cabe dar este solo dato, S. S. hacia eso: barcos de 15, 16 y 17.000 toieladas, pueden tener y tienen muy diferentes esloras. Su señoria podia haber dicho, por tempio: los mayores parcos de guerra, hoy ira, si se conocen las dimensiones de erlos, se pueden acomodar en diques hechos para barcos le 15.000 toneladas y aun de mayor numero. Pero, S. S. oivida oira cosa, y es que hoy hay buques auxilhares en la Marina de guerra. Esta es una necesidad muy admitida y practicada por los que tienen gran potencia naval, y en ste caso, ya la cosa varia; porque puede haber in tarco como el Patriota, que senga 157 meros de estora, con un desplazamiento maximo de 15.000 toncladas, y esc no cabria en el dique de que S. S. habia (El senor Ministro de Marina: Los diques son para barcos de guerra); y si nosotros tuvie amos buques auxiliares subvencionados, no podríamos limpiarios ni repararios en el dique.

Ese es el error en que está S. S., al creer que los diques son sólo para los barcos de guerra; esa es la imprevisión eterna, esa es la falta de est dio, esa es la ligereza. Nosotros hemos tenido como auxiliares los barcos de la Compania Trasatlantica, y los hemos artificio y útilizado, y adquirido el Fatriota, el Kapido y el Meleoro. Pucs, bien; no podriamos componerlos en ese dique, y tendramos que mandarios a Brest o a Tolon. Ademas, hay our cosa, y es que vamos a gastar sels millones de pesetas el Ferrol, ¿para que? Para el extranjero, claro es, para esa política de ahanzas de que hablaba el señor Presidente del Consejo de Ministros; porque, si imsotros no vamos a construir los buques que han de componer nuestra Escuadra hasta dentro de diez o doce anos, para que queremos esos diques? Ya tenemos ano en la Carraca, en el que pueden entrar los ouques de guerra de mayor tonelaje que nave-

De todas maneras, quiero hacer constar, porque no desco ser demasiado molesto, que einque a que S. S. se renere, como comprendea ran los senores Diputados, no aumentara 1 potencia ofensiva, ni la potencia defensiva de esa base de operaciones, que es lo que yo en este momento me propongo demostrar; que es totalmente inexacto, por no calificario de otra manera, lo que se dice respecto a los fines del

I, viene después lo siguiente: y dragade de la darsena y antedársena; depósito y muelle de carbon; algibes en tierra y muelle; arreglo de poivorines y sus muelles; arregios de vias y aimacenes; darsena para torpederos, ocho bar cazas para carbon y municiones y dos aigibes

¿Trenen la bondad de decirme los señores aputados si esto constituye en poco o en muo, en algo o en nada, a fortalecer la base del Ferrol? Paes lo que digo del Ferrol, lo hago extensivo a Cadiz, a Cartagena y Mahon. De donde se deduce que el proyecto, en lo que se reere a fo. tal cer las bases o puntos de apoyo, no significa absolutamente nada mas que un gasto totalmente incheaz para lo que se preende; sta que yo niegue, ai por un momento, que no abora, sino hace mucho tiempo, hemos ebido tener haoriitados nuestros arsenales, para que los barcos puedan adquirir en ellos carbon, aguada y otras cosas, puesto que los viveres no se adquieren hoy en los Arsenales. Bajo este punto de vista, escuentro justificado

el gasto y aun lo estimo fusunciente. En esto de las energias electricas, quiero agregar aun algo, porque este es un proyecto que se ha hecho por entregas. Dice S. S., para ustificar el aumento de lo que ahora se conagna para la central de energia electrica del Ferroi, que no se habia pensado al principia en concentrar en dicho Arsenal las construcciones. Pues yo digo que S. S. tampoco podra iemostrar, bajo mugun aspecto, que razon ni que motivo hay para esa preferencia que se de al Ferrol; dado el supuesto, por mi parte, da que yo ni por un momento sospecho que lo preferencia se deba à que S. S. y toda su numerosa parentela son del Ferrol y residen en e: Ferrol; porque ni en lo que se refiere à la Maestranza, a la suma de trabajo que rinde, a las excelencias del clima, á su situación estrategica y topografica, absolutamente por nada hay razon ni motivo para preferir el Arsenal

Es mucho más inexpugnable que el Ferrol el Arsenai de la Carraca y el de Cartagena. De modo que esta es una cosa que se hace exclusivamente por la voluntad de S. S., pero no porque haya ra on alguna para esa preferencia, y no tiene nada de extraño que los defensores de los otros dos Arsenales que se encuentran enclavados en posiciones estrategicas, por lo menos tan defendibles como la del Ferrol, vean en esto una preterición, un olvido ó una injustiticia que solivianta con razon el animo de numerosas familias que ven la muerte al ojo; como dije el otro dia, por estas impremedita-

das é injustificadas medidas. Mucho de esto dijo elocuentemente en un

buques de 16.000 toneladas. Más vala que Su | discuso el señor García Alix; al que para que para que todo sea raro en este debate nadie contesto cuando rectinco, habiendo sido da rec-tincación tan elocuente y tan extensa como el discurso, y yo quisiera oir sobre este punto concreto a los señores general Aznar y Conde de Romanones, que representan el Departamento de Cartagena. Y como he volver a ocuparme de los Arsenales, porque S. S. hubo de ludirme y de referirse mi ayer, dejo de haolar del asunto en este momento.

Otra razon daba S. S., y ya ve que soy tan nal orador como S. S. dice que es (El señor Ministro de Marina: Pero S. S. lleva más tiempo de practica); otra razon daba S. S., y es la de suponer que el Arsenal de el Ferrol estaba oten defendido, o posiblemente defendido, con tres y tres cuartas partes de torpedero que es lo que le toca, porque como hau de ser cuatro bases, ajuste S. S. la cuenta, que yo me compiazco en aprovechar la ocasión, realmente la cojo por los cabellos, para decir que S. S. hara sta cuenta muy facilmente, por reconocer que S. S. ha sobresalido siempre en esto de las matemáticas.

Decia S. S. que para comprender que estaba bien defendido, no habia mas que ver la mar, constantemente agitada en el cabo Villano, y aquellas nieblas constantes que dificultaban los bloqueos, y, ademas, que habia que tener en cuenta las deficiencias del tiro contra los torpederos. A mi también me ha tocado navegar por alli alguna vez, y declaro que en cabo Vullano, como en todas las costas, quizás alli mas que en otras, puede haber tiempos malos, pero ¡constantes! Recomiendo a S. S. que lea l catendario zaragozano, y vera que no siempre pasa lo mismo. Y con las nieblas sucede tro tanto. Alli como en todas las costas, lo mismo en las del Norte, que en las del Atlantico, que en las de mi país, hay epocas de nieblas, pero no son contantes, no constituyen una lefensa, algo que sirva para institicar la afirmación de que no se podran hacer blqueos o sostemer bioqueos sobre las costas de Galicia. Eso, señor Ministro de Marina, dejelo S.S. para algun Ministro de Marina lego que vuelva à ocupar ese banco; pero tratandose de S. S., es inadmisible. (El señor Ministro de Marina: Lo anrmo.) Y yo lo niego, y añado que ni aun en las costas de Inglaterra, pais liamado de las

nieblas, ocurre eso. Su senoria creyó que al ir à desempeñar la cartera de Marina iba à realizar el plan de la Junta de Escuadra, que, como dije en mi an-terior discurso, consistia escucialmente en la construcción de la flota, que fue para lo que el señor Duque de Veragua ilevó a la firma del

Rey un decreto creando la Junta. Para esto fue creada la Junta, y S. S., digno, dignisimo Vocal de ella, y aqui sin ninguna reserva dago, porque procuro ser justo que la labor de S. S. seria en ella intelligente, apreciable y útil, pero alli adquirió S. S. para consigo mismo ci compromiso de llevar a cabo su lan, y cuando llego, lejos de realizarlo, varia ladicalmente de opinión; y ;por que? Porque S. S., que estaba enterado que liquidabamo los presupuestos con 60 ó 70 millones de superavit no estaba en el secreto, a pesar de haber escubierto ayer que, tanto S. S como yo, tenemos muchos años, y yo digo, que es preciso vivir tan desintegrado de la sociedad como desintegrado vive S. S. de la Marina para no onocer el estado del país y no saber que los enados ten an necesidad de meterse en sacos: que el superavit era la riqueza del avaro, que no gasta en lo necesario, de que eran inmundas las escuelas, etcetera. Su señoria, al decir todo esto desde ese banco, la verdad es que aba un repaso bueno a la Administración y to dejaba en muy buen lugar a sus companeros de Gabinete, que no se sientan por primera vez ahi; entre ellos, hay uno ahi encargado de que las escucias do se hallen en lugares inmundos, y obligado otro à velar per que la población penal no se vea en la necesidad de meterse en sacos para librarse de los inscetos, etcesera, etc.

Pero cuando S. S. se enteró ¿no pudo reflexionar que los que con S. S. habian concurrido a votar los acorazados, los cruceros y los torpederos, el sener presidente del Consejo, el se nor Ministro de Gracia y Justicia, el señor Marqués de Comillas, el Duque d™ Veragua y no quiero citar a los militares, cuando con su señoria votabau la Escuadra, esos si sabian que el superavis era lo que S. S. supo por ellos mismos? Z si ellos lo aprobaron ; por que su senoria no les exigió que cumplieran aquello que, sabiendo pericetamente lo que significaba el superavit, habiar votado? Ademas, ¿por que S. S.. viendo que no podía cumplir sus compromisos, aquello para lo que creyo que iba al Ministerio no tomo el prudente partido de abandonar el puesto, lo cual habria sido aplaudido por todes, y dejarles à tantos como hay, mi querido señor Ministro de Marina, mi queridisimo compañero, que le descarian? ¿Cree S. S. que no habria ahi detrás y en la caile, quien viniera a sustituir à S. S.? ¿Orec su schoria que no hay quien quiera ser Ministro m España? S. S. debió dejar el huesto a quien u conciencia no le dijera que era necesario ese poder naval para defender la Patria, o a alguno que fuera sin compromiso de palabras ni de conciencia á hacer lo que puede hacerse, porque hay muchos, que creen que no puede nacurse mas. Al parecer, S. S. aceptó la cartera, sin hacer la mas leve indicacion à su Presideute sobre lo que se le ofrecia, ni cual era el programa del Gobierno en lo que à la Marina respecta; la cosa es estupenda.

Decia despues S. S., que, lo que había que demostrar era, si se podía exigir al pais más de los 38 millones en eres años, porpue si no se podia exihir mas, la labor no podia ir mas alla de la que consigna el proyecto.

Si S. S., al mismo tiempo que se enteraba por la prensa de que habia un superavit, y luego aprendió en que consistía ese superavit, hubiera leido mucho de lo que ha dicho en esta Camara el señor Presidente del Consejo, se huoiera enterado de que el señor Presidente del Consejo de Ministros ha dicho muchas veces que la cuantía del presupuesto es para él lo ie menos; que si se emplea bien, todo le parece poco, y si se emplea mal, lo poco le parece mucho; de modo que un millón de pesetas que se emplee mal, le parece un despilfarro, y 100 millones de pesetas, si se emplean bien, le parecen poco, asi como tambien ha dicho que España debe tener en el mar más Marina; como na dicho igualmente que los presupuestos estan invertidos, porque España necesita gastar mas en Marina que en Ejercito. De manera que lo que hace falta es justificar ante el pais que lo que se va a gastar se gaste bien; es decir. a fortalecer las cuatro bases: Ferrol, Cádiz, Cartagena y Mahon, y se hacian verdaderamente inexpugnables; en ese caso, no había para que fijarse en el dinere: pida S. S. lo que quiera, en la seguridad de que el señor Presidente del Consejo de Ministros ha de apoyar esa petición con toda su voluntad.

No quiero, por no incurrir en citas equivocadas, decir lo que na costado fortificar a Port-Arthur; pero desde luego son millones de libras esterlinas, y esto basta para que pueda juzgarse lo que con estos ochavos, lo que con ste puñado de pesetas cufermas, vamos a poder hacer para fortificar esas cuatro bases.

Y vamos à lo de las escuelas. En esto, como en todo lo demás, el señor Ministro de Marina va por unos derroteros que, francamente, no nos es dado seguir a los que nos sentamos en estos bancos, al menos a mi. Decia el señor Ministro de Marina que primero pensó en la construcción de dos buques escuelas; pero lue- I rina ha tratado de demostrar ayer que no ha-

go pensó que, no habiendo dos Escuadras, bas

Yo no veo la relación que pueda haber entre el numero de los buques escuela y el de Escua-dras; espero que S. S. lo oxplique; porque ayer no dijo nada que pudiera dar, no ya la luz que necesitan los rayos X, sino ni siquiera las que dan los fósforos de Cascante. Pero luego su senoria lo pensó mejor, y dijo: pues como hay mucho personal, como hay que limitar el in-greso, como hay 300 Tenientes de navío y 200 y pico Alféreces de navio, lo mas prudente es limitar el número de Guardias-marinas y no

hacer ning un buque escuela Una de las razones más poderosas que he tenido para convencerme de que el proyecto no s nada, ni detrás de el hay más que la direction de la Marina mercante, y si se realiza el sindicato o truss para la explotación de los Arsenales, el negocio para quien lo haga es precisamente la ausencia total y absoluta de in extremo de la mayor importaneia, de extraordinaria importancia en el proyecto, como s el que se reffere á la instrucción de los Guarlias-marinas, Oficiales, Jefes y aun Genera-

Califico de herejia técnica la suposición de que los Guardias-marinas puedan instruirse n el Río de la Plata, el Extremadura, etcetera, teétera. Califico también de herejia técnica el que S. S. diga que ahi pueden navegar à la veia, porque esos buques no tienen ni vela, ni palos cruzados. (El señor Ministro de Marina: Qué he de haber dicho yo eso? Demasiado comprende S. S que si está ahi no puede ser sino per equivocación). Está bien; dejemos eso de navegar à la vela. Prescindiendo de eso, porque no me hace faita para seguir calificando de herejía lo que dice el señor Ministro. Su schoria mismo lo confiesa; ya dice que no es completamente ajustarlo á lo que debe ser. ¡Ya lo creo! Esa es una invención de S. S., sin par, porque ninguna nación, ni las grandes ni las pequeñas, ni Grecia siquiera, emplea esos barcos como útiles para la instrucción de los Guardias-marinas.

Pero otro de los argumentos que expuso su señoría, y paso sobre el como otros supuestos que he oido, no quiero decir á quién, en asuntos de Marina aqui en la Camara, es que los Guardias-marinas no están más que un año

en buques de vela. Pero, señor Ministro, ¿qué dificultad hay en que S. S. los tenga dos años? Esto depende

¿Es este un argumento admisible? ¿Es que es un precepto constitucional que los Guardiasmarinas no estén más que un año e i buque de

¿Acaso lo dicen los Mandamientos de la Iglesia católica? ¡Si eso depende de las órdenes del Ministro! Con disponer que en vez de un año esten dos ó tres, estamos de la otra vuelta.

La educación la entienden de tan diversa manera co los paises que deben servirnos de ejemplo, que en esto de tomarlo de las Naciones que van a la cabeza en cosas de Marina, me uno al señor Presidente del Consejo, porque han de saber los señores Diputados que hasta los Almirantes en Inglaterra, y yo declaro que por lo que a mi hace me siento necesitado de los estudios estratégicos y de táctica que hacen los Almirantes legleses, emplean dos meses al año en conferencias que les dan otros Almirantes.

Respecto de los Jefes y Oficiales no hay que hablar, porque dedican un periodo del año à intrucción de señales; las conferencias las oyen a millares y la instrucción es tal que ya se ha dicho aqui en la Camara el otro día, y yo he de dejarlo á los señores taquigrafos para que lo anoten o se inserte en el Diario de Sesiones, cor tando con la venia de la Presidencia, que lo novisimo, lo moderno, es que el personal que quiere ingresar para los servicios de la Marina le haga por oposición y en conjunto, esto es, que todos los que quieran ser Oficiales del Cuerpo General, ó de Infanteria de Marina, ó de Ingeniero, é de Artilleria, estudien unidos, reservandose el Almirantazgo senalar à cada uno la carrera ha de seguir según sus aptitudes y aquellos cuyos padres han querido que sigu eran desde luego determinada carrera, que fueran Ingenieros, ó Artilleros, ó de Infaniería de Marina, los ha rechazado. Esta es la oficialidad ideal que Inglaterra procura tener. En lo que se refiere á clases subalternas se exige que los fogoneros puedan desempeñar todos los servicios de los marineros, y éstos los fogo. neros, etc. Su señoria, con verdadero espanto por mi parte, dice que la educación debe hacerse en esos barcos, «Después para hacer instrucción nelitar en los barcos, ya habra tiempo.» Esto no lo ha dicho en ninguna parte ningún Ministro de Marina, ni profesional ni lego.

Yo ruego à los señores Diputados que perdonen, en gracia del propósito, nuestra pesadez, que yo reconozco, en tratar estas cuestiones sino portar quizas ninguna clase de ilustracción sobre ella, ni hacerlo de modo que la Camara pueda toleraria; pero es que al cabo se trata de algo muy excepcional, de la reforma total y profundisima de la Marina; se trata de solver problemas que afectan à la vida entera de determinados institutos que la integran, y parece natural que yo ponga de manificato si en rigor debe la Camara conceder lo que se pide en materia de esta importancia a quien, como el señor Ministro de Marina, en mi sentir, al querer defender su proyecto, demuestra la irrefiexión, la falta de estudio, la falta de meditación, las variaciones a cada momento en un proyecto que ya podía ser ley, y lo hubiera sido diferente à como serà votado; el mismo señor Ministro dec ase hace muy poco que a que traer aqui las características, los nombres y el número de los barcos si no los vamos a hacer hasta dentro de dicz ó doce años. Pues este mismo señor Ministro decía momentos antes que la jefatura de Estado Mayor tenia la obligación, con caracter opremiante, una vez aprobado el proyecto, de traer aquí esas unidades de Eschadra, y lu go añadia; «¿Y para que los vamos a hacer? ¿Qué necesidad hay de ellos ahora? Cuando haya necesidad y se puedan construir esos barcos, ¿quien sabe las variaciones que se habrán operado en las construcciones navales? Además, ponía un ejemplo, que, perdóneme el señor Ministro que se lo diga con entera sinceridad, era tan desdichado como el de la carretera ó el de la casa de huéspedes, porque decia S. S.: «yo me encuentro en el caso de un ingeniero a quien se dijera: renueve usted todo este ferrocarril, para lo cual tendra usted la cantidad an, y luego el ingeniero encargado de ejecutar las obras, nombrado administrador, se encontrase al ir á ejecutarlas con que no tenia la cantidad x, sino

Aparte la falta de paridad, decia S. S.: «Si no teneis para construir las locomotoras ni los coches, me tendre que limitar à hacer la via plantando las traviesas, y, si puedo, los rails.» Y yo digo que si no se pueden construir ni las locomotoras ni los carruajes, lo mejor es no hacer nada, porque la via sin los cochos no sirve de nada.

Un proyecte que se afirma en estos fundamentos con estas razones hay qve mirarlo un poco, porque despues de todo se juega el porvenir de la marina. Y vamos a los Arsenales.

Yo en otra ocasión he manifestado al señor Presidente del Consejo de Ministros, en interrupciones y aun discutiendo con el, mi disconformidad con lo que el ha dicho de los Arsenales. En mi discurso de la otra tarde decia yo una de las razones que había para que los Arsenales construyan con mucha lentitud; es la falta de dinero. El señor Ministro de Ma-

bía tal cosa, porque el dinero no faltaba. Pues in isto, y voy a probar que S. S., en eso como en todo lo demas, esta totalmente equivocado. A mi me parece que S. S. pudo aprovechar la ocasion que se le presentaba en la tarde d ayer para explicar a la Camara todo lo que s refiere à Arsenales, para justificar lo que pro-

pone en el proyecto. Pero S. S. se limito a lecr-me una Real orden de iniciativa de la Intendencia, y aceptada por el señor Sanchez de Toca; para demostrar que, efectivamente, ai Arsenal de Cartagena se le habia mandado tanto y cuanto dinero; yo interrumpi a su senoria diciendole, el presupuesto es lo que hay

En efecto, las razones de la demora en las construcciones de los Arsenales, señores Diputados, casi todas ellas son de fácil correccion y dependen en su mayor parte à la Administración central. Para probarlo con documentos

dire à la Camara lo que hay en este particular. La quilla del Calaluña, aunque para todos sea tan triste oirlo como para mi decirlo, se puso el año 1890; de modo que van transcurridos de desde entonces catorce años. ¿Como se ha enviado el dinero? Pues se presupuesto en 20 millones de pesetas, y de ellas se habian satisfecho en 1901 15.748.000; ajusten la cuenta los señores Diputados; y deduciran las cantidades consignadas en el presupuesto de cada año. En 1901 pareció ya a todo el mundo ex traordinariamente escandaloso que no se acabara el Cataluña, y se apremió, consigniendose que se fijara en dos anos la terminación, y consignarse en el presupuesto para 1902 1.200.000 pesetas, que con otra cantidad que se dedico a la compra de cañones y otros efectos necesa rios, ascendi) à 2 000.000 pesetas. En 1903 se adjudicaron 1.900.000 pesetas, que fueron remitidas religiosamente, y en 1904, 1.050.000 pesetas. De modo que hemos consignado en los presupuestos anuales para la construcción de este barco cantidades que no han pasado de distribuir los #0 millones en estos quinec ó diez y seis años. Saquen los señores Diputados la consecuencia, y digan si no es fundada una de las razones que yo he aducido.

El sincero sener Ministro de Maria sieyó ayer, como para justificar que se habia mandado di nero bastante, la Beat orden de que ya he hablado, ¿Por quo no leyó S. S. lo que S. S. mismo ha ru ricado con fecha mas reciente

Decia S. S : « Las dineul ades que ordi aria mente se presentan en los últimos meses del presupuesto para invertir los creditos consignados...» (Leyő.)

Conequesas Juntas administrativas y contra los jefes de Administración iba aquella Real orden dietada por el señor Sanchez de de Toca, por iniciativa del intendente. Ya su señoria comprende que por mucho que fuera el celo y el interes de esa Junta, por estas razones que da y que suscribe, no podía cumplir lo que se le exigia. Pero esto es de 1903. ¿Que tiene que ver eso con la anterior, con las quijas por la tardanza en las construcciones? ¿No son esas quejas de más larga fecha? Luego su senoria mismo dice que «se participe a la Jun-

ta administrativa..., (Leyó.) De modo que antes de tomar esta medida, su señoria reconocia la incheacia de las ante-

Todo lo que se refiere à las maquinas de toda clase, como a la artilleria, el biindaje, las anelas, las cadenas, etc., se contrata en España o en el extranjero por la Administración central, y esta es otra esusa de las tardanzas, por no llegar a tiempo el material. Si los buques, senor Ministro de Marina, se empezaran a construir como quiere la ordenanza, tenlendo acopiada la tercera parte del material (y facil le seria a S. S. elevar ese acopio a la initad), si no se procediera a la construcción de barcos stu tenerlos, habriamos dado un paso de gigante

para que se constquyera en menos tiempo. Su senoria sabe, y yo croo, que en el pro-yecto se hace referencia a ella, lo dice la Memoria oficial a que yo me referia ayer de los Ingenieros; S. S. sabe la escasee de herramicatas útiles en los Arsenales: y por cierto que, en la adquisicion de ella, hemos tambien que dado mai, mny mai para con el extranjero. Me Me refiero a aquellas herramientas modernas, ultima palabra del material para remachar, que vinieron a España con la garantia y seguridad de que se idan a utiliszar mostraba su bondad, que se han ensayado y han dado un resultado excelente, y luego, se les estuvo entreteniendo siete u ocho meses at que les trajo, ocasionandole grandes gastos. (El señor Ministro de Marina: No lo diga su sonoria de manera que parezea que he sido yo el que las ha traido. Parece que ha sido en uni tiempo enando ha sucedido eso.)

Perfectamente bien, Sr. Ministro de Marina. Yo estoy demostranao en que consiste la tardanza en la construcción de los buques, que comprende un periodo de tiempo muy largo. en ci cual está S. S. incurso en más o menos medida que sus antecesores; eso queda alla entre S. S. y sus antecesores en el cargo; aludo al Sr. Cobian, que ten a a orguilo el presupuesto que hizo y que S. S. ha administrado mai, en terminos, que no debiendo fattarie dinero, ha tenido que solicitar transferencias de credito por valor de 700.000 pesetas. El señor Ministro de Marina: Siento mucho no oir bien, porque me parece que eso es interesante.)

Decia yo que trataba de demostrar en que

consistia la demora en la construcción de los buques en los Arsenales, demora can vituperada por todos, y sobre todo por el señor Prestdente del Consejo de Minis ros, y consignada que en mi opinión era debida, ademas de que no se mandaban los recursos como se debian mandar, porque los que se mandan se satisfacen por qozavas partes (como si las obras de los barcos ai ninguna otra permitieran esa di-Visión!, era causa de la referida demora la faita de herramientas, y anada que se habian traldo a España herrami ntas utilisimas, la ultima palabra en materia de remachado, que coonomizaban tiempo y amero, y despues de haber entretenido quien quiera que fuese... (El señor Ministro de Marina ¿Yo?); despues de haberias ensayado, y haber resultado que eran excelente, y teniendo la certidum re de que se estan empleaudo en muchos Arsenales, por dilaciones e informalidades repetidas uno y otro dia, se comunico al que las trajo que se las llevase, despues de haber costado mucho dinero el traerlas; y se marcho volviendo la cara atras y con el firme proposito de no voiver á tratar con España para nada.

Ahora anado que co una Memoria que Su senorm puede haber teido, porque es Oncial, que se renere a los Arsenales, se hace el ulagnostico, se receta y se propone lo que hay que hacer para que no suceda lo que sucede; y en esa Memoria se dice que la falta de herramientas, ademas de la demora del Mempo, Implica un 25 por 100 de aumento de gastos, todo 10 cual es perfectamente reparable y corregi de, aunque S. S. no lo haya corregido at haya hecho nada para corregirio. El senor ministro de diama. He gastado 000.000 pescias en herrantea-

Ya habiaremos de esa adquisición; pero eso, lejos de contradecir lo que yo he expuesto, lo que hace es ratificario. Eso lo ha hecho su s .norm ahora; pero antes que S. S., ha salido muchas veces el sol, y a es) me reliero, à la historia de los Arsenales; de mode que si su senocia no se hubiera limitado a la compra de herramientas, que solo eso no basta ni esa sola es la medicina; si además de eso humera h cho otras cosas que se pueden hacer, no se ai-

ria lo que se dice en los Arsenales del Estado. Hay ademas la falta de acopio en los aimacenes, se hizo un reglamento de contabilidad que presuponia que en los almacenes generales hub, ra acopiados determinados materiales.

Esto no se ha hecho nunca; en términos de que yo he maudado un barco y no se pudo pomer en el ni un cristal de a peseta. Se fundió un caerpo de bomba pequeño, un bombillo, y no nacia piemes para coger los escaraciajos que sacó de la fondición, porque no hacia un kilo de plomo para ello; S. S. debe saberlo mejor que yo, la base es el abastecimiento del alma cea general: este es otro de los motivos de a. duración de las construcciones.

Ademas hay, y S S. debe saberlo, porque lo se yo, que apenas voy al Ministerio de Marina, que la falta de planes de los barcos a su debido tiempo es otra de las causas de que en los Arsenales no se construya mas de prisa; si se hubieran mandado oportunamente ai Ferrol en tiempo dei Capitan General Arias Salgado, bace muchos años retira lo; si se le habieran enviado à su debido tiempo planos del Reina Regente, el Reina Regente nuevo navegaria hamucho tie npo, si después, y á petición del General Morgado, se habieran enviado con oportunidad los pianos que foltaban, cuando el Rey fué el año pasado al Perrol se hublera po-

Esta es otra causa de la demora. Esto es perfect mente evitable, y es punible que no se

Hay, ademas de esto, necesidad de no mover à los ingenieros encargados de las construcciones, medio bien sencialo de poder exigir responsabilidades, en vez de la amovilidad constante e injustificada que hace que en realidad no haya responsable. Si S. S. no removiera el personal como lo ha hicho, lo mismo que sus antecesores.

Soore las causas expuestas, siendo hoy realmente una que supera a todas, y es la impunidad, a que S. S. es en grado heroico y emnente afecto, no es en este particular exacto que S. S. haya hecho nada. Orco que say claro en esto. Su señoria no ha hecho nada; pero si ha incurrido, como ninguno, en responsabilidad por los traslados que ha hecho, que si no eran motivados, fueron injustos, y si para ellos habia causa; pero, S. S. es debii.

Tampoco S. S. ha relevado a ningún Comandante general de Arsenal, y es absolutamento inexacto lo que S. S. ha dicho; a un Comandante general lo traslacte a la Jefatura de Es tado Mayor, que es un destino de importancia. De modo, que esas plumas con que ayer ha querido adornarse S. S., debe quitarselas, por que no le perteuecea. Lo que ha hecho S S. ha sido lacurrir ca una grave responsabilidad, porque habiendo eucontrado monvo para castigar, no lo ha hecho. Por eso, S. S. es mucho

mas responsable que todos los demas. Y, ahora que me sale al paso, me voy a ocupar de los castigos, aunque pensaba dejar este asonto para mas adelante

El señor Perrandiz, debatando nuestra edad, decia: «Llevamos más de cuarenta años en es Servicio.»

Es verdad, cerca de cuarenta y cuatro años llevo yo, y en este tiempo en que los dos hemos servido, cada cual tiene su caracteristic. para el mando; mi procedimiento, mis incil naciones, la interpretación, manera y modo de hacerlo, etc., lo conoce todo el muido, y es sabido, que mi característica no es la de cas

Decia yo hablando del Cisneros y del Prince sa de Asturias que todavia era tiempo de exigir la responsabilidad, que indudablemente existia, porque nabiendose manda to hacer dos parcos con arregio a un piano, estos resultabad diferentes; con lo cual tampoco decia nada nuevo, porque el Sr. Cobian, siendo Ministro de Marina, cuando visitó los Arsenales y vio los dos barcos, aijo que atti se habia cometido una falta, puesto que los barcos, debsendo ser iguates, no lo eran.

A esta manifestación mia de que todavia era tiempo de exigir la responsabilidad, me contesto: «Eso quisiera S. S.» Yo le repuse que no. Yo soy a nante de todo cua ato pueda ser bene ncioso al servicio y a la Marina, ¡ya lo creo!, desde hace mucho tiempo esta deseando que a aquel que no tenge condicioues salga del Cuer Na Mari la no quiere, porque no le reporta ningun benefic o, que haya en si seno personal que no debe estar en al, y si así se hubiera hecho siempre, no se le harian los cargos que se le hacen. De modo que la Marina, como torarse. A eso se referia mi interrupciun; pero ahora digo que si yo fuera Ministro de Marina, seria muy severo y castigaria con mano de hierqo las faltas que se cometieran. Dicho queda para que lo sepa su señoria.

Yo entrendo que después de los últimos desastres, hay necesidad de ir a une depuración y a uno selección, como se fue en italia despues de Lassa, como en Francia despues de Sedia, como en la misma Prusia después de Jena; esto es de absuluta necesidad. Y esto no se atreven a hacerio SS. SS. SI yo llegapa a ocupar el puesto de S. S. alguna vez, y no tengo descos de minguna clase por lo que a mi personalmente afecta, lo que no haria nunca es lo que su senoria ha hecho; decir como S. S. que «coin la colectividad es numerosa, hay quien es oneno y es honrado, pero hay tambien algunos que no son pro os». Eso ha cicho S. S. ayer.

fo protesto con toda mi aima de semejante acusacion. Aso no lo puede decir nadie, Todo of que viste un uniforme y sirve en un Caerpo minitar viene perfecto derecho a que se le considere por eso solo honorable. Ha dicho su senora que hay en Marina quien no es probo. Quien no es propo! Yo protesto y niego terinfinantemente que eso sea verdad. Eso es una Injuria y una calumnia; ese lastima a todos. porque nadie heva en la trente el pase de su se noria, y la opión podra con razon decir, cada vez que vea a aiguien que vista ese uniforme:

ese es uno de les que at son propos. Protesto, pues, en nombre de los mas vulgares sentimientos de justicia y de todos los que servimos en Marina de esas palabras, que espero que 5. S. recuncara porque no pueden ser atribuidas a otra cosa mas que a faita de dominto en la palabra. Yo también he dieho lo que a estaba en un proposito, y 15 he declarado

Pero ahora vuelvo a decir que si yo ocupara esc puesto seria severo y no toteraria las cosas que S. S. tolera y que han tolerado tambien sus antecesores. Ye exiginia a todo el mundo el cumpli E iento de su deber; y o. S., no solo no lo exige, sino que ha tolerado que falte en cosas que perjudican a los intereses del Estado. riay ahi un articulo, en ci que S. S. pide facultades para climinar de las escalas de la re-

serva a los que estan en ella sin derecho. La escala de reserva se instituyo tan sólo para aquellos Oficiales de Marina que, por no poder continuar la vida de mar, poman descinpenar destinos pasivos en tierra, previo recoroclimicato facultativo. Estaria bica, o estaria mai; pero se erco para eso. Como S. S. tique un esa escaia a lagenteros, arunteros e indivianos que no tienca derecho ni destinos cu cila,

o. S. ialia a la luy. ou senoria parece que no esta enterado de nada. Pero, ¿que he de decir yo de quied se expresa como S. S. se expreso aqui ayer, dicicado que no exigia responsabilidad, porque tendria que exigiracia ai untimo caprioleste? ¿ de puede ser ministro de Marina responsable. como lo es S. S., y decir esto? ¿Que dira el país al enterarse por S. S. de como se administra

Nuestros mayores enemigos no dirian esto: "Porque ca marina, las cosas pasan de talinanera, que se escapa el delineuoute por entre las manos de la justicia; mientras mayor es la ca-

orgona, mas facilmente.» Eso no es exacto. Me preguntada S. S., y queria atestiguar conmigo, si en alguna ocasimilise habia castigrado a cicaeraios. Vuelvo a

repitir que S. S. par ce que esta completamente descriegrado de la Marina; quiza no ha estalo nunca bien integrado, y por e o dice estalo nunca bien integrado, y por e o dice esta cosas. Yo ha cono ado varios dem rans casagados. Es muy extraño que, sie do san redicido el número de indivíduos que hay en esaeseala, y lievando cuarenta y tantos anos te fer 1010, crea S. S. que todos los dias hay necesidad de perseguir, de castigar o de procesar a algun Gederal. Yo he conocido Generales procesados, castigados; pero me rescivo los nombres de ellos, porque no es necesario que sidigan aquí, aunque se trate de historia pa-

Volviendo al proyecto, dire que en la Memoria a que me referia antes, repito que esta he-cho el diagnóstico de la enfermedad, y, ade mas, el pronostico y aconsejado el tratamiento puesto un plan medico, y S. S. no ha hecho absolutamente nada de eso. Al contrario, eso es lo primero que S. S. ha suprimido en el proyecto, el cual debe venir precedido de un esandio amplio, diciendo por que hay que hacer to las las cosas que S. S. pide.

Pero, jes que S. S. confia en que está autorizado para traer aqui una ley para establecer el ascenso por elección? Olvida S. S. que, a pesar de tener derecho perfecto en la plantilla y en el puesto, no quiso ascender al inteligente ilustre General Concas, que está hoy al frente del Arsenal de Cartagena (por cierto que me cousta que está convencido de lo fácil que es reformar los Arsenales). ¿Ror que cuando paso por edad a la reserva el General Navarro, no cubrió S. S. el puesto que dejaba vacante, con el General Fernandez de Celis, a quien le correspondia?

Hizo S. S. una consulta al Consejo de Estado, para ascender a otro General, para sustituir al General Navarro, y a la fuerza tuvo que llevar al General Fernandez de Celis, por hacer opinado el Conseje de Estado que no procedía asander a nadie.

IllQuien de esta manera procede, ¿cree su seria que puede pedir autorizaciones como las que S. S. pide?

Ademas, y esto tambien afecta al régimen parlamentario, y por eso aludi yo ayer at senor Morpt y a los demás Jefes de las minorlas; su senoria trae escondida en otro articulo de la icy otra facultad mas importante, mas trans cendental, de mas alcance que esta: y decia su senoria ayer con escandaio de todos los que le ian: «¿Que perjuicios hay para el Cuerpo General? ¿Qué perjuicios puede tener? ¿Quien sabe lo que es ese artienio?»

Asi hablaba S. S., y yo le digo: ¿cómo ha de haber interior satisfacción y tranquilidad en los espiritus, cuando S. S. proyecta formar dos escalas, la de mar y la de tierra, marcando para esta una edad caprichosa que permite suponer que amigos de S. S. escasamente tendrán tiempo para lienar las condiciones de capitan de navio y ascender a generales? ¿Cree S. S. que no hay perjuicios en il nitar la carrera? No haora perjuicio para los que han tenido la suerte que S. S, de tener una fe de bautismo con reoaja de edad; pero les que no han tenido esa sucrte, los que no tienen cuatro o seis años de servicio mas que los que reza... (El señor Ministro de Marina: A todos he dicho eual es mi verdadera edad; todos lo saben.) También dijo su senaria que cuando perjudicara à alguier por eso, abandonaria el servicio, y no lo ha hecho; y no es que yo quiera que lo haga su schoria, porque vale mucho para irse.

Pero yo digo: jes que s. s. eree que pued. haber intérior satisfacción y paz en los espirius cuando existe la amenaza de que se corte la carrera militar a tantos jefes y oficiales? ¿Es que no comprende S. S. que eso no puede ser, que esas autorizaciones no se pueden pedir? Ademas, se gravarian indudablemente los gastos del presupuesto con esa escala de averiados a quienes seguramente se referia su se noria, cuando decia que todo lo que puede pedir el que sirve a una empresa averiada es que le digau; vaya usted à su casa, estes; quietectto, cobre su paga y ascienda. ¿De veras cree S. S. que es ese el concepto que tieien de la vida militar y de la remuneración los jefes y los oficiales e imprendidos en esa

Por otra parte, el señor Ministro de Marina, que es tan ecloso defensor de los intereses del ducciones quiere hacer, con harto dolor de su corazón, tanto, que puede decirse que refleja en su rostro y hasta parece que S. S. esta mas delgado, sin duda a causa de la mortificación que se impone; El señor Ministro de Marina va a perjudicar los intereses del Estado con la creación de esa escala. ¿Esta dispuesto su senorma a eso? ¿Puede hacer eso S. S.? No, señor Ministro; eso no puede ser.

De modo que el motivo del divorcio absoluto que existe entre la Corporación y S. S. está justamente, debidamente ganado por S. S., y si S. S. quiere convencerse de que es el compa nero, el amgo, el oficial de marina el que le habia, ica ia prensa y vera el partido que saca de las declaraciones que ha hecho S. S.; leala, tomese esa molestia, y vera y comprendera el jussineado sentimiento, no quiero decir que sea otra cosa., que tiene la Corporación hacia

Termino aqui, lamontando haber molestado tanto tiemdo a los señeres Diputados. El señor Ministro de Marina (Ferraudiz). Pido

El senor Vicepresidente (Silvela): La tiene

su senoria. El senor Ministro de Marino (Ferrandiz): No me ha sido posible, por no haber llegado ciaras a mis oldos, recoger todas las palabras del discurso del señor Marenco; no he llegado a comprender claramente sino una parte de su discurso: el principio y el final. Voy a empezar por contestar a lo ultimo, que es lo mas inberesante, porque se renere al pretendido agravio que me atribuye haber hecho al per-

Dice S. S. que yo he puesto un sello de infamia sobre todo el Cuerpo con haber dicho que habia algunos que no eran probos. No recuerdo lo que dije; pero me parece que no fue eso. Por lo menos, quise decir lo signicate: llevamos cuarenta y tantos anos de servicios y homos tenido ocasion de saber que aunque yo crea que todos son buenos, hay muy pocos que por impericia, por incuria o por maia fe, tal vez puedan haber delinguido, no seria extraño que no todos fueran buenos y sabios. Esto he archo; no he hecho mas que una suposición.

El senor Marenco se ha valido mucho, y eso ya lo tema yo descontado, de que no obedece un palaura a mi pensamiento, y ademas de que la emocion que siento, y que no se si S. S. habra experimentado las primeras veces que se haya dirigido a la Camara, no me deja ser dueno de un palabra. (El señor Marenco: Todavia siento esa emocion tanto como su señoria.) Pues razon de mas para que tengo en cuenta

sa schoria que el dominio de la palabra es cosa muy difficil en estas condiciones y que no siempre dicen los lablos lo que se pleusa y se quiere decir; y al utilizar S. S. vagos matices do palabras que pueden querer desir una cosa u otra, la verdad, es S. S. muy poco caritativo, (El senor Marenco: Si S. S. me permite au mo mento...) Diga S. S. 10 que quiera.

El señor Marenco: Su senoria no dijo eso; dijo: «Yo llevo cuarenta y tantos años en el servicio; otros tantos lieva S. S.; ea este Cuerpo hay una mayoria inmensa de personas honradas, pero tambien hay algunos malos, porque no es posible que donde hay tantos individuos scan todos santos y probos." Eso es lo que aijo s. s., y yo aigo: que todos los que estamos en la Marina y en el Ejeretto en el servicto activo somos propos, aunque no scamos

El señor Ministro de Marina (Ferrándiz Bieno; pues lo que quise decir fue que dar enesse thumpo yo no recordaba que a ningun. Jore de la armada se la litalmera castigado. Or-ce S. S. que se; yo no recuerdo más que el case triste que conoce S. S., y que yo creo que es el mus injusto de todos. (El señor Marenco: Estamos de acuerdo; el del General Montojo. ¡Y el del General Arlas? ¡No estaba S. S. en Filipinas cuando le relevaron por telégrafo? Y hay

De fallo escrito; yo no sa nada más. Pues bien; yo deem; Aqui hay que suponer una de dos cosas; ó que los jucces no han sido rectos ó justos, o que no han podido en contrar responsabilidad. (El señor Marenco: Habia una tercora: que no hubiese necesidad.) Establecida la premisa y las dos consecuencias, no procedia

Y voy a est agravio que eret S. S. que yo he

inferi lo al perspaal al compararie con el perso ial de una Compañia averiada. No hay tal anparación ofcusiva. Si yo digo ahora: las mayores molestias que tenga un Olicial de Marina embarcado serian un goc : para un pescador, ¿habra e. est) agravio para los Oficiales de Marina? Pues es una comparación que establezco entre el goce del Oficial y el goce del pescador. Lo mismo pasa con la otra comparación: el mayor mal que se paede hacer al Offcial de Marina, el ciuplicado de una Compañía averiada lo consideraria como un beneficio. Esta es la comparación. No veo en qué consiste ela gravio ni la injuria, que no estuvo janas en mi intención. Si se quiere buscar interpretaciones a todas las palabras, es muy facil hallarlas, y mucho más cuando se habla en las condiciones on que hallo yo. Y habiendo dicho sobre esto todo lo que tenía que decir, voy a ocupar ne ahora de lo que dijo Sa señoria en el principio de su discurso.

Lasisto en que de ninguna manera debi llevar yo el proyecto a la Junta Consultiva; hubiera sido inferir un agravio a la Junta de Espadira. Dice S. S.: pere es que el proyecto que viene aqui esta modificado. Lo que tendra que probar S. S. es que este proyecto es el que yo llevé al Coasejo de Ministros. Yo lleve al Consejo de Ministros un proyecto calcado en las bases, y fue modificado en el Cons jo. ¿Queria S s. que despues se le llevara à la Junta Consultiva? Pues ese proyecto del

Consejo es el que ha venido aquí. Respecto al articulo suprimido de los Contramaestres y Condestables, no hay para qué ocuparse de eso, puesto que se ha suprimido; y vo hable de el, solo porque S. S. trató es: punto. (El señor Marence: Pero la mala semilla ha quedado.) ¿Ha quedado una maia semilia? No he visto ninguna prueba ostensible de que exista. (El señor Marenco: El Almirante la tiene.) A mi no me han dicho nada.

Y vamos a otro punto mas importante, que

es el del Tribunal Sapremo. El Almirantazgo era, en primer lugar, una institución demasiado grande para lo que somos ahora. El Almirantazgo, teniendo el Consejo Supremo de Guerra y Marina, tenicado el Consejo de Estado y, sobre todo, teniendo un Estado Mayor, es poco compatible con estas instituciones.

O hay Estado Mayor ó hay Almirantazgo. (El señor Marence: Lo est ablecía la Junta de Escuadra.) Pero como yo, a pesar de ser de la Junta de Escuadra, no he de evitar que siendo Ministro sea responsable de lo que haga aqui, poco me sirve que en la Junta de Escuadra se nubiese establecido el Almirantazgo, si yo creyera que iba a ser perjudicial... (El señor Mareneo pronuncia patabras que no se perciben.) Yo crei perjudiciol establecer el Almirautaz-

go en los servicios de la Marina. (El señor Marenco: Después de haberlo votado.) Perfectamente; pero eso les esta pasando a los hombres en la vida constante mente, que después de haber jurado una cosa varia en el modo de apreciarit; lo peor es cuanto d spues de reconocer la equivocación no se corrige el error, sino que se persiste en el. Vamos á ver por que no propuse el Almiran-

tazgo. Existe un Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y alli se juzgan dos clases de causas, que entran todas en el Código de Justicia militar, pero unas son puramente militares y

enicas, indudablemente quieren un personal técnico, aunque no así en a soluto; porque hay muchas cosas técnicas. en las que basta tener un buen juicio para entender y resolverlas, à pesar del tecnicismo. Después de leido el expediente, de leida toda la sumaria, de leidos los cargos y descargos, no siempre se necesita ser de la especialidad. para juzgar acertadamente, porque si asi fuera, no se justificaría la institución del Jurado. puesto que el Jurado no es técnico y, sin empargo, falla sobre la vida de un hombre; de modo, que no se precisa en absoluto el tecnicismo en muchos casos para juzgar acertada-

Pero, además, existe en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, una Sala de Marina, Sala en la que hay un Vicealmirante y dos Contraalmirantes.

Como ha dicho aquí el señor Montes Sierra, que debe saberlo porque pertenece al Consejo et, han ido durante varios años seis causas pertedecientes a esa Sala. ¿Que puede suceder? ¿Que hubiera necesidad de reforzar esta Sala, cuando fuera a juzgarse una causa técnica, con dos Generales mas de Marina? Pues esta seria toda la complicación que pudiera tener el asunto, en este caso. Pero, ¿y todo lo demas? Y esto de que en las recompensas, por ejemplo, en la concesión de cruces y placas de San Her-menegido y otras, entienda un solo Tribunal, que sea el que aquillate la conducta de los Onciales de la Marina y del Ejercito, y que en lo relativo a las persiones y todos los demas asuntos que competen al Tribunal Supremo de Guerra y Marina haya perfecta unidad de criterio, ¿uo es una gran ventaja? ¿Puede ser compensada porque exista un Tribunal especial para juzgar las causas de Marina? Yo creo que el Consejo Supremo de Guerra y Marina liena bien el cometido; lo mas que puede suceder es que, en algun caso, en la Sala de Marina sea mayor el numero de los Generales del Ejercito que los de la Armada, y tengan que juzgar una causa de averias, ó de arribada, o de perdida de un buque; pero, esto ocurre muy raras veces, y amque se presentase con mas frecuencia, repito que se puede reforzar la Sala con des Generales tomados cel Estado Mayor, o de los que huoiese en Madrid. No veo, por consiguiente, la necesidad del Almirantazgo, exisriendo el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como Tribunal. Y ya he dicho que como Consejo, para determiner las caracteristicas de los barcos, las adquisiones que deben hacerse, las reformas, etc., con que exista una Junta de Estado Mayor con los Jefes de las construcciones navales y artilleras, erco que hay su-

Y, vamos à la parte mas interesante: à que lo que se pide en el proyecto no es para defender los puertos de Ferrol y Cartagena, ya que se dice que ya se ha renunciado por completo a Ja Escuadra. Pues, bien; dice el siguiente parrafo, que está bien ciaro:

«Con arregio » dicho pian, procedera con la mayor premura el Estado Mayor, tan pronto como este constituído; aunque sea provisionalmente, a determinar y proponer las construccioues o adquisiciones de material naval, cuya prioridad estime senalada con urgencia; procurando formular sus proposiciones en programas parciales de obras, ajustadas al numero de las que puedan ejecutarse en los plazos prudenciales que aconsejen las circunstancias, y que se procurara no excedan de cuatio años." De modo, que iamediatamente que este cons-

titulio d Estado Mayor, tiene que proceder a hierr los estudios para que, acramado el pla-zo de los tres anos, sa emplece a construir lo but ha se construires on the free a construire lo but ha se construires on the author significant, y ast successvate table. Por tanto, no ha habido nada de remunciar a la Escuadra. ¿Que puede pasar? ¿Que yo haya dich) alguna palabra que no este del todo conforme con esto? Su senoria comprendera que no voy à hablar en contra de lo que dice el proyecto, y que si hay alguna fras. ó palabra cuya interpretación pueda resultar disconforme, como no la he dicho con convicción, no es posible creer que este en mi pensamiento. ¿Que frase hay, schor Marenco, de la cual puede decirs; esto? Si S. S. la quiere deeir ... (El señor Marenco: Se la voy a decir a su señoria, con toda ciaridad. Oiga su señoria: « Como vamos ahora a hablar de la clase, forma y cantidad de puques, que no hemos de po. der construir en diez o doce años?n)

Perfectamente; que no hemos de poder construir; pero no dice que no hemos de poder em-pezar a construir (El señor, Marenco: está bien.) Es claro. ¿Que es construir una casa? Pues construirla por completo; ¿pero empezarla?, porque la casa no podra terminar ... (El señor Marenco. ¿De modo que va a continuar haciéndose la construcción durante doce años? Esta bien.)

Respecto à lo que se va a hacer en los tres años, no es que haya pretendido de nioguna manera que con eso queden por completo habilitados y defendidos nuestros puertos militares. ¿Quien ha na de pretender eso? (El señor Marenco: ¡Ya lo cre!) Pues ¡ya lo crro! Pero es que S. S. ha hablado como si creyese que aqui se había dicho lo contrario. (El señor Marenco pronuncia palabras que no se oyen con claridad.) El señor Vicepresidente (Suvela): Señor Marenco, en esa forma no es posible discutir. El señor Ministro de Marina (Ferrandiz).

pr

na

pi

p€ cie

cu

les

pu

cu

ál

esi

se

col

jer

des

en

cio

me

la (

An

ele

pai

jer

rev

tó

blic

ñez

plir

mo:

ner

nec

per

los

ofic

este

das

ofic

Vig

mai

cil (

ciói

tini

A

esa

tad

eid:

div.

á la

á tị

aun

nac

la r

le 1

tod

lac

im

hae

cue

un

rin:

nea

rrie

ma

áni

ran

aur

Vas

tes

efic

val se (

Aqui lo que se dice es: "Sienao conocida desde luego, includible y apremiante la necesidad de algunas obras y adquisiciones para comenzar á sentar las bases de la defensa y habilitación de los principales puertos militares ... "

De moto que lo que lo que se trae es para comenzar a sentar las pases dels defeusa y haorlitación de puertos; eso, y sólo eso. ¿Vorvera a decirme S. S. que de lo que yo he atche so desprende otra cosa? Pues consie que lo que he querido expresar es lo que se dice en el uteramen, eso es lo que yo defiendo, y si de la interpretacion pue se de a mis palabras resulta otra cosa, se debera a que yo ao me explicado bien; pero lo que he querido defeuder na sido esto.

Respecto del alque, decia S. S : "¿Com ? ¿Un dique de 15,000 toncladas? ¿Y se nace para el carco mas largo, el mas ancho, el mas puntual y mas calado? ¿Y si después viene otro trasajlantico, un barco de la linea Cunard, que no cabe, anuque tenga lo.000 toncladus?" Perose nor Marenco, el mismo razonamicato esapacaple a un dique de 15, 16 o 17. 00 nonclauas que se haga en estas condiciones, porque un dique de lh.000 toneladas, se ha de hacer para todos los barcos de 17.000 toneladas. Nosotros no podemos soportar ese gasto; hemos de calcular un dique de 15.000 para nuestros buques de guorra. No serà utilizable para los trasatlauticos de 15.000 toncladas; pero ¿vamos a tener un dique para esos trasatlanticos, que tienen hasta 150, 170 y 180 metros de estora? No aspiro à taeto, porque sería gastar el dinero en balde; para uno que pueda venir necesitado de nuestro dique cada seis ó siete años, no vale la pena de sufragar el enorme gasto que representaria el sostener un dique constantemente preparado para buques que puede ser nada mas que probable que tengan necesiuad de usario Por consiguiente, hemos calculado el de 15.000 toneladas para nuestros buques de guerra y para sus dimensiones.

Y despues de esto, hay que tener en euenta que tampoco es de necesidad construir diques de esas dimensiones, porque se ha operado en la oginion una rectificación de criterio siguiendo el ejemplo de Italia, coronado por el exito mas brillante, con sus cruceros acorazados de 12 y 13.500 toneladas, lo cual ha dado lugar à que, tanto en America, los Estados Unidos, como las demás naciones retrocedan en el camino que ventan siguiendo en orden á sus construcciones maritimas y no emprendan ya la de buques de 17 y 18.000 toneiadas. Yo creo que eso va se ha terminado; pero, de todos modos, teniamos que fijar un innite, y a mi me ha parecido prudente el de 15,000 tone-

Me indicó alguien que por qué no se proyectaba de 16.0000, y no me opuse à ello, por dos razones: primera porque su construcción habia de contratarse, y à los seis millones en que se calcula el gasto no habria necesidad de aumentar mas de un 7 por 100, no con mucha exactitud porque no hav mas que un anteproyecto sacado por comparación en lo que han costado otros diques; y segunda, porque no es posible construir dique por administración sin exponerse à un fracaso. Sólo hay en Europa dos o tres Compañías que sean competentes para esta clase de construcciones y que tienen ingenieros especiales. Ejemplos teneinos en las costas de Espua del resultado que da hacerlos por administración, que no han llegado a concluirse despues de gastar muchos millones en

El señor Vicepresidente (Marqués de Santa Maria de Silvela): Advierto al señor Ministro de Marina que faltan pocos minutos para terminar la sesión. Si S. S. no puede concluir en ese tiempo, podre reservarle la palabra para manaua.

El senor Ministro de Marina (Ferrándiz): Voy

a terminar. Aespecto à la escuela de guardins marinas, al senor Marenco no le parece pren que este personal permanezea sólo tres años en el barco escuela; pero asi esta establecido desde hace macho nempo, destinandoles un año a la navegacion a vela y otro en buques mixtos para que adquieran instrucción militar. Y yo he dicho: dado el escaso numero de guardias marinas y no habitado de primanecer mas que un ano, porque esta decretado así, no nace tara buque mixto. Porque el primer ano navegan en buque de vela, el segundo en alguno de los barcos que tenemos para completar su insfrucción militar el tercero van al Lepanto, uonde terminan la carrera estudiando el circultad, torpedos, maquinas y haciendo alguna navegacion. Bi buque de vela que hoy ponemos 83 cendra que declarar inservible pronto, y por cso se pide otro tambien de vela para sustituirlo. En cuanto al buque mixto, que habia de costar cuatro ó cinco millones, como los guardias marinas no han de estar cuatro 6 cinco anos ... (Eloseñor Marerco: Nadic lo ha pudido.) Dice S. S. quo por una Real orden ouedo disponer que esten dos o tres años. Como voy a variar yo lo decretado, si esta dispuesto que pasen un año en el buque mix 10? (El señor Marenco: No me ha catendido su senoria.) Puede ser que no haya oido bien a su choria. Para sólo ese año no es cosa de gastar cuatro ó cinco millones y por eso he considerado preferible que no se constraya el buque mixto. De seguir las cosas como ahora, se hubiera necesitado ese barco, porque siempre ha habido 30 o 40 gurdias marinas y necesitaban un buque de gran capacidad; pero como en estos seis ó siete años próximos no ha de haber mas de 10 guardias marinas, pueden adquirir su instrucción militar en el Extremadura o en

el Río de la Plata,
Me parece que no he dejado nada importande sin contestar. Si he omitido algo, es porque no he oldo bien las palabras de S. S., y le ruego que no lo atribuya a descortesia.

Tip. del FOMENTO NAVAL, Veneras, 5

rar of the appairs amount of the real